



VIERNES 14 DE ABRIL DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCXCX - N° 70  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

# 3ª SECCION

## SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

### ASAMBLEAS

#### ASOCIACIÓN CIVIL DE GALERIAS DE ARTE DE CÓRDOBA FARO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva N° 15 de fecha 22 de marzo de 2023, se decidió de manera unánime convocar de manera presencial a los Asociados de la ASOCIACIÓN CIVIL DE GALERIAS DE ARTE DE CÓRDOBA FARO (CUIT N° 33717252859) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 2023, a las 11 hs. en primera convocatoria y, por así autorizarlo el estatuto, a las 11.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, sita en calle Perito Moreno S/N, Manzana E, Lote 3, Barrio La Reserva de la Ciudad de Córdoba Capital, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados para la suscripción del acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretaría de la Asociación; 2. Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, y su documentación complementaria (memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de Comisión Revisora de Cuentas); 3. Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva 2022 y Comisión Revisora de Cuentas 2022; 4. Elección de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 5. Consulta ad-referéndum de la Asamblea de Asociados de los montos de cuotas sociales establecida por la Comisión Directiva y de la cuota extraordinaria para la realización de Ruta Faro 2022; 6. Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.. Fdo.: La Comisión Directiva.

6 días - N° 444193 - \$ 16220,40 - 14/04/2023 - BOE

JESUS MARIA

TEKPON S.R.L

CESION DE CUOTAS SOCIALES – MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL Por acta de

reunión de socios N° 07 de fecha 27/03/2023, por unanimidad los socios de TEKPON S.R.L aprobaron la cesión de cuotas sociales efectuada mediante instrumento de fecha 20/03/2022 por los socios cedentes, Sres. Fernando Javier MIZZAU, argentino, DNI N° 27.598.898, CUIT N° 20-27598898-8, nacido el día 23/11/1979, estado civil casado, de profesión Empresario, domiciliado en calle Génova 827 de la Ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba, y Silvia Vanina MIZZAU, argentina, DNI N° 29.794.996, CUIT N° 27-29794996-4, nacida el 09/09/1983, estado civil casada, de profesión Empresaria, domiciliada en calle Paso de los Reyes N° 131 de la Ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba, al cesionario Sr. Marcos Ezequiel MIZZAU, argentino, nacido el día 23/02/1985 DNI N° 30.847.334, CUIT N° 20-30847334-2, estado civil soltero, de profesión Empresario, con domicilio real en calle Posta de las Piedritas N° 171 de la Localidad de Sinsacate, Pcia. de Córdoba, mediante la que los cedentes transfieren a título oneroso la cantidad de novecientos (900) cuotas sociales de su propiedad, cada uno de ellos, haciendo un total transferido de 1800 cuotas sociales, adquiriendo el cesionario la calidad de socio. La totalidad de los restantes socios (Matías Ezequiel Londero, Martín Centurión y Fabián Brandalisi) de manera unánime prestan su entera conformidad al acto de cesión, manifestando que nada tienen por objetar renunciando a cualquier derecho que pudiera asistirles. Asimismo, se resolvió por unanimidad modificar la Cláusula Quinta del contrato social como consecuencia de la cesión de cuotas sociales de la sociedad efectuada, la que quedó redactada de la siguiente forma: "QUINTA: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), dividido en Diez Mil (10.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10,00.-) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios de la siguiente manera: Fernando Javier Mizzau suscribe Mil Novecientas (1900) Cuotas Sociales, por un valor total de pesos Diecinueve Mil (\$19.000.-); Silvia Vanina Mizzau suscribe Mil Ochocientas (1800) Cuotas Sociales, por un valor total de pesos Dieciocho Mil (\$18.000.-); Marcos Ezequiel Mizzau suscribe Mil Ochocientas (1800) Cuotas Sociales, por

### SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercios .....	Pag. 17
Inscripciones .....	Pag. 18
Sociedades Comerciales .....	Pág. 18

un valor total de pesos Dieciocho Mil (\$18.000.-); Matías Ezequiel Londero suscribe Un Mil Quinientas (1500) Cuotas Sociales, por un valor total de Pesos Quince Mil (\$15.000.-); Martín Centurión suscribe Un Mil Quinientas (1500) Cuotas Sociales, por un valor total de Pesos Quince Mil (\$ 15.000.-) y Fabián Brandalisi suscribe Un Mil Quinientas (1500) Cuotas Sociales, por un valor total de Pesos Quince Mil (\$ 15.000.-). El Capital Social se encuentran integrado en su totalidad".

1 día - N° 444273 - \$ 2727,40 - 14/04/2023 - BOE

### ISLA VERDE

#### SOCIEDAD COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO ISLA VERDE

La Comisión Directiva de la Sociedad Cooperativa del Instituto Secundario Isla Verde ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día jueves veintisiete de abril de dos mil veintitrés; a las veinte horas en las instalaciones de la Institución, ubicadas en Libertad 446, de la localidad de Isla Verde (Pcia. de Córdoba), para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea; b) Considerar para la aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al sexagésimo segundo ejercicio cerrado el 31-12-2022; c) Designar tres socios asambleístas para integrar la Comisión de Escrutinio; d) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Primer Vocal Titular, Segundo Vocal Titular, Tercer Vocal Titular, Primer Vocal Suplente, Segundo Vocal Suplente, por el término de un (1) ejercicio. Elección de los siguientes miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas: Miembro Titular Primero, Miembro Titular

Segundo, Miembro Titular Tercero y Miembro Suplente Primero, por el término de un (1) ejercicio. Art. 27 ° del Estatuto en vigencia.

8 días - N° 444466 - \$ 10193,60 - 14/04/2023 - BOE

#### COLAZO

##### INSTITUTO SECUNDARIO CRISTO REY DE COLAZO

El Consejo de Administración del Instituto Secundario Cristo Rey de Colazo decide convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril del corriente, a las veintinueve horas en la sede del Instituto adalga 619, con el siguiente orden del día: 1-Lectura del Acta Anterior. 2 -Elección de dos miembros para suscribir el Acta. 3 -Consideración de Balance General cerrado el 30-11-2022, Memoria y el informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4 -Elección de Vicepresidente y cinco Consejeros titulares por dos años y cinco Consejeros suplentes por un año para integrar el Consejo Directivo. 5 -Elección de tres miembros titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas por un año. 6 -Causas por Asamblea fuera de término.

8 días - N° 444507 - \$ 4557,20 - 17/04/2023 - BOE

#### LAS VERTIENTES

##### CLUB SPORTIVO Y CULTURAL HERLITZKA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA Por acta de comisión directiva se resuelve convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 10-05-2023, a las 21.30 horas, en la sede social cita en calle Mauro Herlitzka 103, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la presentación fuera de término 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Regular cerrado al 31-12-2021 y cerrado al 31/12/2022; 3) Designación Comisión Escrutadora 4) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas; 5) Reforma de Estatuto.

3 días - N° 444517 - \$ 1230,15 - 14/04/2023 - BOE

##### ASOCIACION DEPORTIVA ATENAS

SE CONVOCA, atento Art. 10 Punto 5 de Estatuto Vigente, a los Señores Socios de la Asociación Deportiva Atenas de Córdoba, participar en ASAMBLEA ORDINARIA, atento Art. 10 Punto 4 de Estatuto Vigente, de manera presencial, para el día 28 de abril de 2023, a las 11hs, en el domicilio de la sede social de la Asociación Deportiva Atenas de Córdoba, sito en calle Ale-

jandro Aguado 775 de B° General Bustos, donde se tratará el siguiente orden del día: Lectura y aprobación del Acta anterior. Designación de dos socios de la institución para firmar el Acta de Asamblea. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico practicados desde el 1 de abril de 2022 al 31 de marzo 2023, Art. 3 punto 6 del Estatuto. Elección de nuevas autoridades para la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

7 días - N° 445672 - \$ 10724,70 - 14/04/2023 - BOE

##### ASOCIACION CIVIL LOS CIELOS S.A

Por acta de directorio de fecha 01/04/2023 se convoca a los señores socios – propietarios a la asamblea general ordinaria a celebrarse en el S.U.M. de barrio Jardines de los Soles I, sito en Av. República de China 1200, ingreso Barrio Los Soles, Valle Escondido, para el 30 de Abril del 2023 a las 18:00 Hs. En primera convocatoria y 19:00 Hs En segunda convocatoria en caso de falta de quorum a la primera a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Ratificación del Acta de asamblea general ordinaria de fecha 03 de Septiembre de 2022. TERCERO: Autorizados

5 días - N° 445710 - \$ 2423 - 14/04/2023 - BOE

#### POZO DEL MOLLE

##### ARGENTINO SPORT CLUB Y BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO

La Comisión Directiva de ARGENTINO SPORT CLUB Y BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO, tiene el agrado de invitarlos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 25/04/2023 a las 19:00 hs. a realizarse en el polideportivo sito en Belisario Roldán esq. San Martín, donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Informe a la Asamblea sobre los motivos por los cuales se realiza fuera de término. 2) Lectura del Acta anterior. 3) Elección de dos (2) socios asambleístas para que suscriban el Acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario. 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico N° 62 comprendido entre el 01-04-2021 y el 31-03-2022. 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por los siguientes períodos: Por el término de dos (2) años de Secretario; Tesorero; Pro-Tesorero; Secretario de Actas;

Secretario de Sociales; Cuarto, Quinto y Sexto Vocales Titulares; y por el término de un (1) año de Primer y Segundo Vocales Suplentes, todos por terminación de mandatos; y de la Comisión Revisora de Cuentas: por el término de dos (2) años de tres miembros Titulares y un Suplente, todos por terminación de mandatos.-

8 días - N° 445717 - \$ 15108,80 - 18/04/2023 - BOE

#### SAN FRANCISCO

##### SANATORIO Y CLÍNICA SAN JUSTO PRIVADO S.A.

Por Acta N°5 del Directorio, de fecha 30/3/23, se convoca a los accionistas de "SANATORIO Y CLÍNICA SAN JUSTO PRIVADO S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el 25/4/23, a las 18 horas y 19 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Bv. 25 de Mayo N°2686 (San Francisco), para tratar el siguiente orden del día: : 1)Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2)Causales por las cuales no se convocó en término la Asamblea para considerar los ejercicios finalizados el 30/06/2021 y 30/06/2022; 3)Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°79, cerrado el 30 de junio de 2021; 4)Consideración del resultado del ejercicio N°79; 5)Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°80, cerrado el 30 de junio de 2022; 6)Consideración del resultado del ejercicio N°80. Los accionistas deberán depositar sus acciones o en su defecto, el certificado bancario de su depósito de acuerdo al art.238 de la ley 19.550, hasta el día 20/4/23 a las 18 horas.

5 días - N° 445726 - \$ 4932,50 - 14/04/2023 - BOE

#### LAS VARILLAS

##### VALBO S.A.I.C Y F

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 28 de Abril de 2023 a las 11,30 horas que tendrá lugar en el local de la sociedad sito en calle Bartolomé Mitre N° 42 de la ciudad de Las Varillas (Cba.) para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea; 2) Consideración de la Documentación Exigida por el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19550 y sus modificatorias , e Informe del Auditor , correspondiente al 61° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022

; 3) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022 ; 4) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio. 5) Asignación de Honorarios a Directores y Síndico; autorización para exceder los límites del Art 261 de la Ley 19550; 6) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por un ejercicio. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales ( art. 238 y concordantes de la Ley 19550)- El Presidente.-

5 días - N° 445768 - \$ 5977,25 - 14/04/2023 - BOE

### PORTEÑA

#### PORTEÑA ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 27/03/23, se convoca a los asociados de "PORTEÑA ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 26/04/23 a las 20 hs en primera convocatoria y a las 21 en segunda, la cual se celebrará en forma presencial en la sede social sita en calle Mitre y Pita de la localidad de Porteña, Dpto. San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior; 2) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta de asamblea con el Presidente y Secretario; 3) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término; 4) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de marzo de 2022. 5) RATIFICACION Y AUTORIZACIÓN COMPRA Propiedad sucesores de Fabián Antonio STRAUSS. 6) AUTORIZACIÓN COMPRA Propiedad Oscar, Carlos y Silvia POGGIO; 7) Elección de miembros para integrar la Comisión Directiva y el Órgano de Fiscalización; 8) Reforma de Estatuto y dictado de Texto Ordenado. Art. 56: Si a la hora fijada a la convocatoria, no concurriera el número de socios requeridos por el artículo anterior, la Asamblea se celebrará una hora después y se considerará legalmente constituida con cualquier número de asistentes, siendo válidas todas las resoluciones a excepción de la limitación establecida en el artículo cincuenta y ocho. Fdo: Comisión Directiva.

8 días - N° 445864 - \$ 21749,60 - 18/04/2023 - BOE

### HUANCHILLA

#### "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "CARLOS A. MAYOL" - ASOCIACIÓN CIVIL"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Club Social y Deportivo "Carlos A. Mayol" de Huanchilla, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Abril de 2023, a las 20:00 horas, en el Salón de eventos del Club Social y Deportivo Carlos A. Mayol, en calle Intendente Dr. Tomas Luis Campillo S/N, de la localidad de Huanchilla, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Reforma total de Estatuto 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 76, cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 4) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato de sus actuales miembros. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 446041 - \$ 12746,40 - 18/04/2023 - BOE

### ARGENTINA VALORES SA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas de ARGENTINA VALORES SA a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 2023 en la sede social sita en Humberto Primo N° 630, Piso 16, Oficina 1601, Torre Distrito Capitalinas, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba a las 15 horas en 1º convocatoria y una hora más tarde en 2º convocatoria conforme el art. 238 de la ley de sociedades, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y suscribir el Acta de Asamblea junto con el Presidente. 2º) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Distribución de Utilidades, notas y Anexos, y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio anual N° 10, finalizado el 31 de diciembre de 2022. 3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y destino de los resultados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Gerencia y de la Sindicatura conforme al alcance del art. 275 de la Ley 19.550. 5º) Remuneración del Directorio por sus funciones durante el ejercicio 2022. Remuneración en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550.

5 días - N° 446401 - \$ 8946 - 17/04/2023 - BOE

### COVYAT S.A.U.

"Elección de Autoridades y Síndicos"- Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 7 de fecha 24/02/2023 se resuelve: 1- Designar dos directores titulares y uno suplente, como Director Titular y con el cargo de Presidente: la Sra. María Luisa Bleicher- DNI 12.030.752 – CUIT N° 27-12030752-0; como Director Titular y con el cargo de Vicepresidente: al Sr. Francisco José González Leahy – DNI 25.202.903 – CUIT N° 20-25202903-7; y como Director Suplente a la Sra. Débora Sandler – DNI 26.483.415 – CUIT N° 27-26483415-0. 2- Designar al Sr. Diego Luis Giménez – DNI 22.221.446 – CUIT N° 20-22221446-8; de profesión Contador Público Nacional- Matrícula Profesional N° 10-10196-2, con el cargo de Síndico Titular y el Sr. Marco Andrés Cargnelutti, DNI 31.218.330 – CUIT N° 20-31218330-8; de profesión Contador Público Nacional- Matrícula Profesional N° 10-16090-3, con el cargo de Síndico Suplente.

1 día - N° 446500 - \$ 763,90 - 14/04/2023 - BOE

### SOCIEDAD DE LOCATARIOS DEL MERCADO NORTE DE CORDOBA

Por Acta N° 1340. de fecha 21 de Marzo de 2023 la Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria Ratificativa y Rectificativa de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de Mayo de 2022, para el día 8 de Mayo de 2023 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a efectuarse en la sede social sito en Oncativo 50, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. ORDEN DEL DIA 1) Ratificación y/o rectificación de lo decidido por Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2022 incluida en Acta 1332. particularmente por cada uno de los temas aprobados por dicha Asamblea, de acuerdo al orden del día allí tratado: 1º) Lectura y Consideración del Acta anterior. 2º) Designación de 2 miembros de la Asamblea para que fiscalicen el acto electoral y suscriban el Acta de Asamblea. 3º) Informe del Sr. Presidente acerca de los motivos por los cuáles la Asamblea se realiza fuera de término. 4º) Lectura y Consideración de la Memoria año 2021 5º) Lectura y Consideración del Balance General año 2021 Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado Evolución Patrimonio Neto, Anexo Bienes de Uso, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadro de Ingresos y Egresos. 6º) Informe Comisión Revisadora de Cuentas. 7º) Elección de nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: Por 1 año: Un Presidente, un Secretario, un Te-

sorero, dos Vocales Titulares. cuatro Vocales Suplentes, tres Revisores de Cuentas titulares y un Revisor de Cuentas Suplente. 8º) Determinación y número de cuotas a fin de financiar reemplazo y puesta en funcionamiento de celda de media tensión. La Comisión Directiva

3 días - N° 446601 - \$ 8819,10 - 14/04/2023 - BOE

#### **SOCIEDAD DE LOCATARIOS DEL MERCADO NORTE DE CORDOBA**

Por Acta N° 1341 de fecha 21 de Marzo de 2023 la Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria ,para el día 8 de Mayo de 2023 a las 19horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a efectuarse en la sede social sito en Oncativo 50, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. ORDEN DEL DIA 1º) Lectura y Consideración del Acta anterior. 2º) Designación de 2 miembros de la Asamblea para que fiscalicen el acto eleccionario y suscriban el Acta de Asamblea. 3º) Informe del Sr. Presidente acerca de los motivos por los cuáles la Asamblea se realiza fuera de término. 4º) Lectura y Consideración de la Memoria año 2022. 5º) Lectura y Consideración del BalanceGeneral año 2022 Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado Evolución Patrimonio Neto, Anexo Bienes de Uso, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadro de Ingresos y Egresos. 6º) Informe Comisión Revisadora de Cuentas. 7º) Elección de nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: Por 2 años: Un Vicepresidente, unProsecretario, un Protesorero y 3 Vocales Titulares. 8º) Determinación y número de cuotas para Inversiones año 2023 La Comision Directiva

3 días - N° 446621 - \$ 6304,80 - 14/04/2023 - BOE

#### **VILLA MARIA**

##### **JOCKEY CLUB DE VILLA MARIA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de Comisión Directiva N° 2469 de fecha 30 de marzo de 2023 se CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 28 de Abril de 2023 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, en el salón de reuniones del Country, sito en calle Colón esq. Monseñor A. Disandro de la ciudad de Villa María, Pcia de Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta junto con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 2022 finalizado el 31/12/2022, e informe de la COMISION FISCA-

LIZADORA. 3) Consideración de la Gestión durante el Ejercicio 2022. Artículo 21º QUORUM: Las Asambleas de socios Ordinaria y Extraordinaria se constituirán en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios con derecho a voto del último padrón electoral, y en segunda convocatoria una hora después de la primera con la cantidad de los socios presentes, siempre y cuando dicho número no sea inferior al diez por ciento (10%) del último padrón electoral, salvo en el caso de aquellas asambleas extraordinarias que requieran un quórum especial para sesionar.

3 días - N° 446725 - \$ 6508,80 - 14/04/2023 - BOE

#### **VILLA QUILINO**

##### **CLUB ATLETICO Y CULTURAL VILLA QUILINO - ASOCIACIÓN CIVIL**

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Abril de 2023, a las 20:00 hs , en la sede social sita en calle, Martínez Echenique s/n, entre calle Av. Argentina y calle San Roque, de la ciudad de Villa Quilino, Departamento Ischilin, de la Provincia de Córdoba , para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de Asamblea.2) Consideración de Memoria, Informe de Comisión Revisora, Estados contables ejercicio N°1 , cerrado el 31 de Diciembre de 2022.

1 día - N° 446779 - \$ 938,80 - 14/04/2023 - BOE

##### **CENTRO DE REHABILITACIÓN KIRON S.A.**

Mediante Acta de Directorio de fecha 6.4.2023 se convoca a los Señores Accionistas de CENTRO DE REHABILITACIÓN KIRON S.A., CUIT 30-71048590-5, a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Mayo de 2023 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social, sito en calle Bv. Guzmán 625 de esta ciudad de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1- Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2- Designación de un síndico titular y un síndico suplente, con el término de tres ejercicios" Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la LGS, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea en la sede social. Córdoba, 6 de Abril de 2023.

5 días - N° 446784 - \$ 8060 - 18/04/2023 - BOE

#### **GENERAL BALDISSERA**

##### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE GENERAL BALDISSERA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 11 de Mayo de 2023, a las 17:00 horas en la sede social sita en calle Entre Rios 350, General Baldissera, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea. 2) Lectura del Acta. 3) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2022.

2 días - N° 446794 - \$ 1601,60 - 14/04/2023 - BOE

#### **SANTA ROSA DE CALAMUCHITA**

##### **VALLE SERENO SA**

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 27/04/2023, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, mediante la metodología online vía GoogleMeet ingresando en el siguiente enlace: <https://meet.google.com/zub-ueia-ept>, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea extraordinaria. - 2) Retomar el debate sobre el cuarto intermedio que se decidió en Asamblea General extraordinaria de fecha 22/03/2023 sobre la propuesta económica realizada para la adquisición por parte de Valle Sereno SA del lote adjunto a la pileta y SUM. - Santa Rosa de Calamuchita, 11 de Abril de 2023

5 días - N° 446855 - \$ 6717 - 17/04/2023 - BOE

#### **MIRAMAR**

##### **ASOCIACION CIVIL DE AMIGOS DEL MUSEO DE LA REGION DE ANSENUZA ANIBAL MONTES**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de Comisión Directiva de fecha 28/03/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 2 de Mayo de 2.023, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Urquiza 151 – Miramar - Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos señores asambleístas para redactar, aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea. 2º) Motivo por el cual se realiza fuera

de término la asamblea. 3ª) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Notas y Anexos, e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre del año 2022. 4ª) Designación de dos personas para autorizarlos a realizar los trámites de ley correspondientes. 5ª) Consideración del valor de la cuota social. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 446869 - \$ 762,85 - 14/04/2023 - BOE

#### **CLUB ATLÉTICO CAMIONEROS CÓRDOBA**

Por acta de comisión directiva de fecha 29/03/2023 se decide convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 2023 a las 11:00 horas. En la sede social cita en calle José Manuel Estrada N°107, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) Consideración de la memoria, balance y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico 31 de diciembre de 2022. 4) Autorizados

1 día - N° 446885 - \$ 352,30 - 14/04/2023 - BOE

#### **LAGUNA LARGA**

##### **CLUB SPORTIVO LAGUNA LARGA**

La Comisión Directiva del Club Sportivo Laguna Larga, convoca a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 19 de Abril 2023, a las 21:00hs. sito en calle Agustín P. Justo 159 de esta localidad, para tratar el siguiente orden del día: 1º Lectura del acta de la Asamblea Anterior. 2º- Designación de dos (2) socios para que junto con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 3º Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de origen y aplicación de fondos, Notas y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 28/02/2023. 4º-Designación de tres (3) socios para el control del acto eleccionario 5º-Renovación total de la comisión Directiva

3 días - N° 446904 - \$ 3469,20 - 17/04/2023 - BOE

##### **CÁMARA DE PROFESIONALES EN CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS DEL CENTRO**

Convocase Asamblea General Ordinaria Anual el día lunes 24 de abril del corriente año, a las 18:00 hs. en el salón de Sembrar SRL ubicado en Bv. Guzmán 1029, de la ciudad de Córdoba.

Orden del día: 1.- Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de Asamblea. - 2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Anual cerrado al 30/06/2022 - 3.- Consideración del accionar futuro de la Institución.

3 días - N° 446919 - \$ 2892,90 - 14/04/2023 - BOE

#### **TALAMOCHITA S.A.**

Convocatoria Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Mediante Reunión de Directorio de la Sociedad TALAMOCHITA S.A., de fecha 5 de Abril de 2023, se resolvió de manera unánime convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día de 26 de Abril de 2023, a las 11.00 hs, en la sede social de la Sociedad, sita en Avenida La Voz del Interior N° 8851, Parque Empresarial Aeropuerto, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera del plazo del Art. 234, Ley 19.550; 3) Consideración de la documentación del Art.234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30/06/2021 y 30/06/2022; 4) Destino del Resultado de los Ejercicios considerados; 5) Aprobación de la gestión de los Directores por los ejercicios 2021 y 2022. Determinación de su remuneración por los períodos objeto de tratamiento; 6) Ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de Julio de 2021 y 8) Designación de personas autorizadas a realizar los trámites de Ley

2 días - N° 446948 - \$ 2229,20 - 17/04/2023 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL HOGAR DE MARIA MADRE TERESA DE CALCUTA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 2/03/2023, se convoca a los asociados de "ASOCIACION CIVIL HOGAR DE MARIA MADRE TERESA DE CALCUTA" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de Mayo de 2023, a las 16:30 horas, en la Sede social, estableciendo media hora de tolerancia al cabo de la cual se iniciará la asamblea con el quorum existente para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios, para que conjuntamente con la Presidenta y Secretaria, firmen el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspon-

diente al Ejercicio Económico N°20, cerrado el 31 de Diciembre de 2.022.

3 días - N° 446951 - \$ 3999,60 - 18/04/2023 - BOE

#### **MALAGUEÑO**

##### **ADMINISTRACIÓN LCBP S.A.**

CONVOCATORIA: El Directorio de ADMINISTRACION LCBP S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en el Salón de Usos Múltiples del Barrio Las Cañitas Barrio privado, ubicado en Las Cañitas Barrio Privado, la que se celebrará con fecha 04 de Mayo de 2023 a las 17.00 horas en primera convocatoria, y a las 18.00 hs, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día, a saber: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1º de la Ley General de Sociedades (Ley 19.550), su aprobación y ratificación correspondiente a los ejercicios: Ejercicio Económico N° 9 del 01 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019; Ejercicio Económico N° 10 del 01 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020; Ejercicio Económico N° 11 del 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021; Ejercicio Económico N° 12 del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 2) Destino de los Resultados de los Ejercicios tratados en el punto anterior. 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley General de Sociedades (Ley 19.550) por los períodos tratados en los puntos anteriores. 4) Honorarios del Directorio por los Ejercicios en tratamiento. 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por los Ejercicios N° 9 a 12 inclusive. 6) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes, resuelto ello, elección de autoridades; 7) Formación de Comisión de Vecinos y Elección de los miembros de la misma. La votación se hará conforme Estatuto y ley 19550; 8) Designación de dos accionistas para que firmen el acta junto al Presidente del Directorio. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación por escrito a la sociedad en forma presencial en la oficina de la Intendencia del Barrio "Las Cañitas Barrio Privado", en el horario de Lunes a Viernes de 9 a 17 hs. para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales conforme art. 238 de la Ley 19.550. Para aquellos accionistas que deseen ser representados por otros en dicha asamblea lo deben hacer mediante otorgamiento de mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria conforme Art. 239 2º párrafo de la ley 19.550- LGS, debiendo entregar en el

plazo de ley dicha comunicación en la misma oficina supra citada. La Administración designada por el Directorio pondrá a disposición vía e-mail formulario modelo de Carta Poder para que sea completado y entregado conforme se indica más arriba. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede de la Administración sita en calle Ituzaingó 270, Piso 14 de la Ciudad de Córdoba, pudiendo concurrir personalmente para ser consultada."

5 días - N° 446960 - \$ 13852,25 - 19/04/2023 - BOE

#### LA CALERA

##### FAC METALURGICA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores Accionistas en Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Abril de 2023, a las 10 horas en Primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria, en la sede social de calle Almirante Brown N° 741 de la ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba. Para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta. 2º) Aprobación de la gestión del Directorio. 3º) Elección de autoridades. 4º) Habilitación de Libros Digitales. Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art. 238º de la Ley 19550, 2º párrafo, para asistir a la Asamblea deberán realizar la comunicación de su asistencia a la misma en la sede social de Almirante Brown N° 741, La Calera, Provincia de Córdoba, hasta el día 24 de Abril de 2023 en horario comercial de 08,00 a 12,00 hs y de 14,00 a 18,00 hs..

5 días - N° 446972 - \$ 7737 - 17/04/2023 - BOE

#### JESUS MARIA

##### CÍRCULO ODONTOLÓGICO DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Convoca a los Señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día viernes 28 de Abril de 2023, a las 20:00 horas en primera convocatoria y eventualmente a las 21:00 horas en segundo llamado, en forma presencial en la sede social ubicada en calle Perú 144 de la ciudad de Jesús María, y bajo la modalidad a distancia mediante plataforma ZOOM, cuyos ID de reunión y contraseñas serán informados a los asociados al correo electrónico que hubieran informado a esta Institución, para participar de manera virtual, a efectos de tratar los siguientes temas del Orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos asociados asambleístas para que suscri-

ben el acta junto a Presidente y Secretario. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Recursos y Gastos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/2022. 4) Informe de la Junta Fiscalizadora. 5) Tratamiento de la renuncia del Vicepresidente y eventual designación de su reemplazante. 6) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Por dos Ejercicios: Presidente, Secretario y Tesorero. Por un Ejercicio: Vocales Suplentes 1ro. y 2do. Junta Fiscalizadora: Por un Ejercicio: Tres Miembros Titulares y un Suplente. Fdo.: El Presidente.

3 días - N° 446975 - \$ 3485,55 - 18/04/2023 - BOE

#### FREYRE

##### MANFREY COOPERATIVA DE TAMBEROS DE COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN LIMITADA. MATRÍCULA I.N.A.E.S. N° 8.521.

CONVOCATORIA. Manfrey Cooperativa de Tamberos de Comercialización e Industrialización Limitada convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el 28 de Abril de 2023, a las 19,00 horas en el Salón del Club de Abuelos "Conde de Torino" y Acción Mutual, sito en calle General Lavalle 23 de la localidad de Freyre. ORDEN DEL DÍA. 1- Designación de dos Asambleístas para la suscripción del Acta de la Asamblea, juntamente con los Señores Presidente y Secretario. 2 - Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Destino del Excedente, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondientes al CUADRAGESIMO SEXTO EJERCICIO, cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 3 - Determinación de las retribuciones previstas en los artículos 67 y 78 de la Ley 20.337. 4 - Designación de la Junta Escrutadora. Elección de Tres Consejeros Titulares para reemplazar a los Señores DANIEL MARIA MUSSO, VICTOR HUGO CHIAROTTO y SANTIAGO ALBERTO FELIZIA cuyos mandatos finalizan. Elección de tres Consejeros Suplentes en reemplazo de los Señores MARIANO ESTEBAN ALISIO, JOSE LUIS VILO-SIO y NESTOR JOSE MANSILLA por finalización de mandatos. Elección de un Síndico Titular y un Suplente del mismo, para reemplazar a los Señores VICTOR JOSE ARMANDO y FEDERICO PABLO FELIPPA respectivamente, que terminan sus mandatos. 5 - Autorización de ingreso de la cooperativa al régimen de oferta pública de Obligaciones Negociables y autorización para la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones y emisión de una o más series dentro del

programa, con autorización de oferta pública por la Comisión Nacional de Valores y autorización de listado en los mercados autorizados, hasta el monto máximo en circulación de PESOS DOS MIL MILLONES (\$ 2.000.000.000) o su equivalente en otras monedas y por un plazo de 5 (cinco) años. 6 - Consideración del destino de la colocación a los fines previstos en el art. 36 de la Ley 23.576. 7 - Delegación en el Consejo de Administración por el plazo de 5 años a los fines de que este determine los términos, garantías y condiciones del Programa Global y de las series que se emitan dentro del monto autorizado y contratos vinculados con la emisión, colocación, calificadoras de riesgo y agentes de revisión externa independiente, incluida la autorización para la constitución de fideicomiso para garantizar el cumplimiento de las obligaciones negociables que se emitan dentro del Programa Global de Emisión y autorización de transferencia de bienes en propiedad fiduciaria en caso que así se considere conveniente al momento de la emisión. Freyre, 13 de Marzo de 2023. Art. 32: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la hora fijada en la Convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados. Art. 33: Será nula toda decisión sobre materia extraña a las incluidas en el Orden del Día, salvo la elección de los encargados de suscribir el acta. Daniel María Musso Secretario. Ercole José Felippa Presidente.

3 días - N° 446978 - \$ 16545,60 - 14/04/2023 - BOE

#### PEP SOLUTIONS SAS.

Acta N° 1 –En la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a los veintinueve días de marzo de dos mil veintitrés se reúnen los señores accionistas de PEP SOLUTIONS SAS, en la sede social en calle Deán Funes 68 piso 1, Departamento 33 torre Cabildo de Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, para considerar un único punto referido a la renuncia del Sr. José Luis Palloni con carácter indeclinable al cargo de administrador titular y consecuentemente a la representación y uso de la firma social. La presente reunión de socios se realiza con accionistas que representan ciento cincuenta (150) acciones todo de acuerdo al Libro de Registro de Acciones. Abierto el acto por el representante Sr. José Luis Palloni este verifica que se encuentra aplicado a la realización de la presente reunión de socios la totalidad del Capital Accionario, por lo que reviste la condición de unánime. Están presentes además del Sr. José Luis Palloni DNI 32.159.090, las Sras. María Laura Piragine, DNI 31.450.395 y Julián Facundo Etcheverry DNI 31.199.769.- Efectuada

tal aclaración y siendo las 10,00 hs, se procede a considerar el punto por el que se convocó la presente reunión, toma la palabra el Sr. José Luis Palloni y ratifica su voluntad de renunciar de manera indeclinable a su condición de administrador titular, representante y titular del uso de la firma social.- Toma la palabra la accionista María Laura Piragine y propone para ocupar el cargo de administrador titular, representante y titular del uso de la firma social al Sr. Julián Facundo Etcheverry en los términos que establece el art. 7 y 8 del Instrumento Constitutivo y la normativa vigente. Quedando vacante el cargo de administrador suplente que ocupaba el Sr. Julián Facundo Etcheverry, este propone para dicho cargo a la accionista María Laura Piragine. Se dispone la aprobación de la moción. Presentes en este acto el Sr. Julián Facundo Etcheverry y la Sra. María Laura Piragine manifiestan que: a) aceptan los cargos para los que han sido propuestos; b) fijan como domicilio real en Entre Ríos 16 piso 6° y como domicilio especial, a los efectos previstos en el artículo 256° de la Ley 19.550, en calle Deán Funes 68 piso 1, Departamento 33 torre Cabildo de Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, y c) Declaran bajo juramento que no están incurso en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el art. 264 de la ley 19.550 y declaran bajo juramento que no son Personas Expuestas Políticamente conforme se prevé en la "Nómica de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por Resolución N° 134/2018 de la Unidad de Información Financiera (UIF) a la que expresan haber dado debida lectura. A continuación el Representante Sr. Julián Facundo Etcheverry manifiesta que no habiendo más temas que tratar declara concluida la Reunión de socios, siendo las 13:00 hs.

1 día - N° 446982 - \$ 2771,50 - 14/04/2023 - BOE

### **RIO TERCERO**

### **PEFAO S.A.S.**

MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y ESTATUTO. - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 13/02/2023, se resolvió la modificación del Estatuto Social, en su artículo 4to, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La comercialización, locación, leasing, permuta, explotación de automóviles, ómnibus, camionetas, camiones, motocicletas, motovehículos, tractores, maquinarias e implementos agrícolas, ya sean nuevos o usados, de origen nacional o extranjera, neumáticos, motores, lu-

bricantes, repuestos, autopartes, y todo tipo de accesorios de los bienes citados precedentemente. 2) La explotación de talleres mecánicos, estaciones de servicio, la reparación, mantenimiento de los bienes descriptos en el párrafo precedente, todo mediante la compra, venta y/o permuta de los bienes materia de su objeto, su importación y exportación, ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y distribuciones, para la adquisición de bienes materia de su objeto. 3) Desarrollo, comercialización, distribución, venta y/o alquiler de vehículos eléctricos innovadores. 4) construcción de todo tipo de obras, publicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones y/o cualquier trabajo de la construcción. Compra y venta de terrenos inmuebles destinados a urbanizaciones o loteos y otras formas de urbanización, compra venta, locación, leasing, permuta, explotación, subdivisión, y de cualquier modo la comercialización de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, sean estos urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, propiedad compartida, cementerio parque, financiación y administración. 5) Operaciones financieras, mediante la realización de operaciones civiles y comerciales quedando expresamente excluidas las actividades cuya realización se encuentra reservada para las instituciones Financieras regidas por la Ley N° 21.526 y sus modificatorias. 6) Realizar la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícola, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopios de cereales. 7) importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociados a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 446992 - \$ 2737,90 - 14/04/2023 - BOE

### **COLONIA PROSPERIDAD**

### **COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, AGUA, GAS, TELEFONO, MEDIOS AUDIOVISUALES,**

SERVICIOS SOCIALES, VIVIENDA Y CONSUMO COLONIA PROSPERIDAD LIMITADA Colonia Prosperidad, 31 de marzo de 2023. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS De acuerdo a lo

dispuesto por el Consejo de Administración de la Cooperativa de electricidad, agua, gas, teléfono, medios audiovisuales, servicios sociales, vivienda y consumo Colonia Prosperidad Limitada, en su reunión del día 20 de marzo de 2023, y en cumplimiento de lo previsto en el Artículo n° 30 del Estatuto Social y demás disposiciones vigentes, convócase a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día Lunes 24 de abril de 2023, a las 19:00 horas en la sede de la entidad sita en calle Córdoba 212 de Colonia Prosperidad, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria; Balance General; Estado de Resultados; Informe de Sindicatura; Informe de Auditoría correspondiente al sexagésimo quinto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3º) Consideración de remuneración de trabajos personales de los señores consejeros y síndicos. 4º) Elección de tres Consejeros Titulares; por cumplimiento de mandato. Elección de tres consejeros Suplentes. 5º) Elección de Síndico Titular y Suplente. Presidente Secretario NOTA 1: Padrón de Asociados, Estatuto Social, Balance General y demás documentación a disposición del Asociado en la sede de la Cooperativa. NOTA 2: Por disposición del Artículo N° 32 del Estatuto Social las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuera el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados. NOTA 3: "... La Elección de Consejeros titulares y suplentes como así también la del Síndico titular y suplente se realizará de entre las listas que hubiesen sido oficializadas hasta siete días antes del fijado para la realización de la Asamblea...".

3 días - N° 447004 - \$ 9643,20 - 17/04/2023 - BOE

### **GENERAL DEHEZA**

### **ASOCIACIÓN CIVIL AGUILAS RUGBY CLUB**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS. Se hace saber que en Reunión de Comisión Directiva del 29/03/2023 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 10 de mayo de 2023 a las 18:30 y 19:30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio sito en calle Boulevard Francia N° 448 - General Deheza - Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados para suscribir el acta junto al Presidente y Secretario; 2. Designa-

ción de los integrantes de la Comisión Directiva en los términos de los Artículos 15 y 17 del Estatuto Social; 3. Designación de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas en los términos de los Artículos 16 y 17 del Estatuto Social; 4. Designación de los integrantes de la Junta Electoral en los términos de los Artículos 17 y 42 del Estatuto Social; 5. Consideración del traslado de la sede social; 6. Autorizaciones. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 447009 - \$ 2562,60 - 18/04/2023 - BOE

#### **ARMANDO SANTINI S.A**

Por acta de Directorio de fecha 03/04/2023 se convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 03 de Mayo de 2023 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en la sede de la sociedad para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Ratificación de lo actuado en asamblea general ordinaria de fecha 28 de agosto de 2022. 3) Ratificación de lo actuado en asamblea general Extraordinaria de fecha 17 de Octubre de 2022. 4) Rectificación del Punto N°4 del Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 17 de Octubre de 2022- y Reforma del Artículo N° 10 del Estatuto Social. 5) Autorizados

5 días - N° 447044 - \$ 2638,25 - 20/04/2023 - BOE

#### **CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER**

#### **CLUB DE TIRO DEPORTIVO, CAZA Y PESCA CORRAL DE BUSTOS-ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA-ORDINARIA Por acta N° 40 de la Comisión Directiva, de fecha 27 de Marzo de 2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria-Ordinaria, a celebrarse el día 06 de Mayo de 2023, a las 10,00 horas, en la sede social sita en calle Ruta Provincial N° 11, Corral de Bustos, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea, junto al Presidente y Secretario. 2) Explicación de las causales por las cuales no se ha cumplido en tiempo y forma con la celebración de las asambleas. 3) Reforma Integral del Estatuto Social. 4) Elección de autoridades. 5) Determinación y/o fijación del domicilio de la sede social. 6) Consideración de la Memoria, balance general, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2018. 7) Consideración de la Memoria, balance general, informe de la comisión revisora de cuentas

y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2019. 8) Consideración de la Memoria, balance general, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2020. 9) Consideración de la Memoria, balance general, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2021. 10) Consideración de la Memoria, balance general, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2022. 11) Aumento de Cuota social. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 447055 - \$ 13427,60 - 25/04/2023 - BOE

#### **BERROTARAN**

#### **BELGRANO FOOT BALL CLUB**

La Comisión Directiva del BELGRANO FOOT BALL CLUB convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2023 a las 20.30 hs en su sede social sito en calle Belgrano 70 de la localidad de Berrotarán a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Informe de Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio anual 2022. 3) Elección de autoridades para cubrir los cargos de: Vice-Presidente; Pro-Secretario; Pro-Tesorer; Tres Vocales Titulares por el término de dos años. Cuatro Vocales Suplentes por un año. Tres miembros titulares y un suplente para el Órgano Comisión Revisora de Cuentas por un año. 4) Considerar actualización de la cuota social y cuota ingreso.

8 días - N° 447062 - \$ 11073,60 - 21/04/2023 - BOE

#### **SOCIEDAD DE MEDICINA INTERNA**

Convocatoria a Asamblea Virtual Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 04 de Abril de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Mayo de 2023, a las 20:30 horas, en la plataforma Google Meet (<https://meet.google.com/btw-kixx-pex>), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 28, cerrado el 31 de Agosto de 2022; y

3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva

1 día - N° 447065 - \$ 530,80 - 14/04/2023 - BOE

#### **RIO PRIMERO**

#### **CLUB ATLÉTICO BERNARDINO RIVADAVIA**

Convocatoria a Asamblea Presencial Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 10/04/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de abril de 2023, a las 19:00 horas, en la sede social sita en Rivadavia 65, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los cuales no se convocó a asamblea por el ejercicio 2020, 2021 y 2022 en término. 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 29/02/2020, 28/02/2021 y 28/02/2022; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva

8 días - N° 447091 - \$ 5069,60 - 25/04/2023 - BOE

#### **ARIAS**

#### **FRANCO FABRIL S.A.**

Renuncia Directores y Designación de nuevas autoridades. C.U.I.T. N° 30-66843599-4. Por Acta de Directorio N° 246 de fecha 06/09/2022 se formaliza la reunión de los miembros del Directorio de Franco Fabril S.A. para considerar la renuncia de los Directores Alberto Ángel Szpilevski, D.N.I. 12.188.842 y Luis María Giovanucci, D.N.I. 13.472.354. Atento que su dimisión no afecta el normal desenvolvimiento del Directorio, el Sr. Presidente propone sean aceptadas las renunciaciones, nombrando solo uno de los directores suplentes en su reemplazo. Se aprueba por voto unánime de los Directores presentes, resolviéndose aceptar la renuncia formulada el 31 de Agosto de 2022 por los Directores Luis María Giovanucci y Alberto Ángel Szpilevski y nombrar un Director suplente en su reemplazo. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 15/09/2022 para tratar el siguiente orden del día: designación de autoridades. Por Acta de Asamblea General Ordinaria, N° 48, de fecha 15/09/2022, se resolvió designar a María Inés Baldassa como directora titular en reemplazo Luis María Giovanucci y Alberto Ángel Szpilevski; por lo que el directorio queda conformado de la siguiente manera: como presidente: Roberto Guillermo Franco L.E. 8.281.405, Vicepresiden-

te: María Fernanda Franco DNI 26.016.970; como directores titulares: Darío Guillermo Franco, D.N.I. 23.982.367; María Eugenia Franco, D.N.I. 24.930.599 y María Inés Baldassa DNI 4.843.720 y como director suplente al señor Ítalo Carlos Viglierchio, D.N.I. 24.524.306. Mediante Acta de Directorio N° 247, de fecha 15/09/2022, María Inés Baldassa acepta el cargo designado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N°48 como Directora titular de Franco Fabril S.A. y manifiesta con carácter de declaración jurada no encontrarse alcanzada por ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por el art. 264 de la ley 19.550, y fija domicilio especial en Av. San Martín 2282, localidad de Arias, Provincia de Córdoba, República Argentina. Avenida San Martín 2282, localidad de Arias, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 447097 - \$ 1997,65 - 14/04/2023 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN POLÍTICA YATASTO**

CONVOCA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN POLÍTICA YATASTO convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse con fecha 2 de Mayo de 2023 a las 19 horas, en calle Julio A. Roca 473 de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Reforma del Art. 2 del Estatuto Social; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 01 cerrado el 31/12/20 y Ejercicio Económico N° 02 cerrado el 31/12/21; 4) Cambio de sede social; 5) Elección Autoridades: Comisión Directiva y Comisión Revisora por el periodo 2023-2026. 6) Apertura de la filial con sede en la Provincia de Chubut; 7) Consideración sobre las razones por las cuales la Asamblea se realizó fuera de la sede social, y fuera del término fijado en el estatuto social.-

1 día - N° 447119 - \$ 941,35 - 14/04/2023 - BOE

#### **VICUÑA MACKENNA**

##### **HIJOS DE SERGIO D. ZAMBRONI S.A.**

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de mayo de 2023 a las 10:00 horas en su primera convocatoria y a las 11:00 horas en su segunda convocatoria, en la sede social de calle Inmigrantes s/n y Ruta 35 - Km. 630 de Vicuña Mackenna,

provincia de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea junto con el Presidente. 2) Elección de autoridades. 3) Fiscalización. -

5 días - N° 447121 - \$ 1609,25 - 20/04/2023 - BOE

#### **LAGUNA LARGA**

##### **CLUB DE CAZA, PESCA Y NÁUTICA FLECHA DE PLATA LAGUNA LARGA**

La comisión Normalizadora del CLUB de Caza, Pesca y Náutica Flecha de Plata Laguna Larga, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA con modalidad Presencial para el día viernes 28 de abril de 2023, a las 18 hs en la sede del CLUB RUTA NACIONAL N°9 km 647 1/2., 3 km al sur de la localidad de Laguna Larga: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la CN; 2) Tratamiento del informe final de la CN. 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización, informe de auditor independiente; 4) Fijación de domicilio; 5) Elección de autoridades.

3 días - N° 447125 - \$ 1236,45 - 27/04/2023 - BOE

#### **FUNDICION ARIENTE S.A.**

Convócase a los Sres. Accionistas de Fundición Ariente S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 02 de Mayo de 2023 a las 11,00 hs. en primera convocatoria y a las 12,00 hs. en segunda convocatoria, en el local social de calle Bv. De Los Alemanes 3452 (ex Bv Córdoba esquina Progreso) de Barrio Los Boulevares de esta ciudad de Córdoba a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta; 2) Adecuación del capital social a la moneda vigente - aumento del capital social por capitalización de cuentas. 3) Reforma del estatuto social en sus artículos 1°, 5°, 6°, y todo otro que contenga referencias a acciones al portador. 4) Establecimiento de sede social. Nota: se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la ley 19550, hasta el día 25 de Abril de 2023 a las 17 hs. El Directorio.

5 días - N° 447169 - \$ 8204,50 - 18/04/2023 - BOE

#### **LAS HIGUERAS**

##### **COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LTDA. LAS HIGUERAS**

Dando cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley Nro. 20.337, 30, 31 y con-

cordantes del Estatuto Social y demás disposiciones vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 2023 a las 19:30 horas en el Club Deportivo y Cultural "San Martín" Las Higueiras, sito en Calle Leandro N. Alem 225 - LAS HIGUERAS - Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: Designación de dos (02) asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario del Consejo de Administración. Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio: Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N° 68 cerrado el 31 de diciembre de 2022. Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de votos, integrada por tres (03) miembros, elegidos entre los asociados presentes. Renovación Parcial del Consejo de Administración y Renovación total de la Sindicatura, con la elección de: Tres (03) Consejeros Titulares, por el término de tres (03) ejercicios, en reemplazo de los Señores: Raúl Francisco RODRIGUEZ, Víctor Hugo PONZIO y Enso Juan PAIRETTI, por finalización de mandatos. Tres (03) Consejeros Suplentes, por el término de un (01) ejercicio, en reemplazo de los señores: Héctor Luis BATTISTINI, Rubén Ramón BERROTARAN, por finalización de mandatos y uno (1) por vacancia de cargo. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un (01) ejercicio, en reemplazo de las señoras: Graciela Margarita CABRAL y Griselda Patricia SERALE respectivamente, por finalización de mandatos. NOTA 1: De acuerdo a las disposiciones del Artículo 32 de Estatuto Social, pasada una (1) hora de Convocada, la Asamblea se realizará con el número de Asociados que se encuentren presentes. NOTA 2: Las Listas de Candidatos debidamente confeccionadas y cumplimentando lo establecido por el Estatuto y los Reglamentos, deberán ser presentados en la Sede Social de la Cooperativa, calle Italia 198 y Güemes, hasta las 12: 00 horas del día viernes 21 de abril de 2023, según lo establecido en el Artículo 48 del Estatuto Social. NOTA 3: Copia de la Memoria, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informes del Síndico y Auditor, se encuentran a disposición de los asociados, en la sede social de la Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Limitada Las Higueiras, en el horario de atención al público. NOTA 4: Se recuerda a los Asociados concurrentes a la Asamblea General Ordinaria que, los mismos deberán presentar al Ingreso del salón, el D.N.I.

3 días - N° 447201 - \$ 11848,20 - 17/04/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN ÉTICA Y ECONOMÍA ESCUELA  
DE EMPRESA DE LA COMUNIDAD DE  
CÓRDOBA**

Convocatoria a Asamblea Presencial Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 12 de abril de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de mayo de 2023, a las 18 horas, en la sede social sita en Río Negro 5538, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Elección de autoridades: Comisión directiva y Comisión Revisora de cuentas. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022; y 4) Motivos de la realización de la asamblea fuera de término. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 447215 - \$ 4173 - 14/04/2023 - BOE

**JUAREZ CELMAN**

**ASOCIACIÓN CIVIL PASITO A PASITO**

Convoca a todos/as sus asociados/as a participar de la Asamblea general Ordinaria a realizarse el día 15 de abril del 2023 a las 18hs, en la sede social con domicilio en Calle Los Alamos 29, Juárez Celman, Pcia. de Córdoba. El orden del día será: 1) Elección de dos socios para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, y Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022. 3) Elección de Autoridades.

1 día - N° 447234 - \$ 305,05 - 14/04/2023 - BOE

**ALTOS DE CHIPIÓN**

**"COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
ALTOS DE CHIPIÓN LIMITADA"**

Se convoca a los Señores Asociados, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 28 de Abril de 2023, a las 19,00 horas, en las instalaciones del Salón del Club Social Deportivo y Biblioteca Popular Altos de Chipión, sito en calle Leandro N Alem 323 de la localidad de Altos de Chipión, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de dos asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presi-

dente y Secretario. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Informe del Síndico y Auditor Externo, Distribución de Excedentes, todo ello correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de Enero de 2022 y finalizado el 31 de Diciembre de 2022. 3º) Autorización para suspender el reembolso de cuotas sociales y de distribución de retornos e interés en efectivo por el término de 3 (tres) años. Resolución EX INAC N° 1027.4º) Tratamiento de los Recuperos de Gastos y Mayores Costos Operativos que se incluyen en la facturación mensual de servicios públicos. 5º) Designación de tres asociados para que formen la junta receptora y escrutadora de votos. 6º) Renovación parcial del Consejo de Administración según lo establece el Capítulo VIII Artículo 69 :Elección de 5 (Cinco) Consejeros Titulares por finalización de mandatos, Elección de tres (3) Consejeros Suplentes por finalización de mandatos, Elección de 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente por finalización de mandatos. FDO. Comisión directiva.

3 días - N° 447263 - \$ 8972,10 - 17/04/2023 - BOE

**RÍO CUARTO**

**SOCIEDAD DE DAMAS DE MISERICORDIA  
(ASOCIACIÓN CIVIL)**

Convocase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de Mayo de 2023 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs en segunda convocatoria en caso de no alcanzar quórum suficiente para sesionar en primera, la que se llevará a cabo en la sede social sita en calle Calle Colon 580 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. De Cba.; a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del Acta de Comisión Directiva por la que se convoca a Asamblea General Ordinaria. 2) Elección de autoridades a integrar la Comisión Directiva. 3) Elección de autoridades a integrar la Comisión Fiscalizadora 4) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta junto con el presidente y secretario.

3 días - N° 447265 - \$ 4086,30 - 14/04/2023 - BOE

**AUREA INVERSIONES SA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a realizarse el día 29 de abril de 2023 a las 8hs y en segunda convocatoria a las 9hs en calle Dean Funes 891 piso 3, departamento B Córdoba Capital, Provincia de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos accionis-

tas para que suscriban el acta. 2) Consideración de documentos que prescribe el artículo 234 de la ley 19.550 por ejercicios N° 15, cerrado el 31/12/2019; N°16, cerrado el 31/12/2020; N°17, cerrado el 31/12/2021; y N°18, cerrado el 31/12/2022. 3) Designación de autoridades.

5 días - N° 447359 - \$ 4719,50 - 19/04/2023 - BOE

**LOS CONDORES**

**CLUB ARGENTINO COLONIAL DEPORTIVO  
Y CULTURAL**

La Comisión Directiva del CLUB ARGENTINO COLONIAL DEPORTIVO Y CULTURAL convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2023 a las 19.30 horas en Abraham Molina 409 de la localidad de Los Cóndores a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Explicar los motivos del llamado a Asamblea fuera de los términos legales. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 3) Informe de Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora de los ejercicios anuales 2021 y 2022. 4) Elección de autoridades para cubrir los cargos de: Vice-Presidente; Secretario; Pro-Tesorero; Cuatro vocales titulares y Seis vocales suplentes por el término de dos años. Tres miembros titulares y un suplente para el Órgano de Fiscalización por 1 (un) año. 5) Considerar actualización de la cuota social y cuota ingreso.

3 días - N° 447400 - \$ 4647,30 - 17/04/2023 - BOE

**SAN ANTONIO DE LITIN**

**JOSE LUIS OLIVO S.A.**

El 22/02/2023, por Asamblea Extraordinaria N°12 se resolvió: disolver la sociedad JOSE LUIS OLIVO S.A. C.U.I.T, N°30-70991335-9, Matrícula 8289-A, lo que sometido a votación fue aprobado por unanimidad. Seguidamente se puso a consideración el nombramiento del liquidador en los términos del artículo vigésimo del estatuto y por unanimidad se designó al Contador Oscar Alberto DAMIAN, D.N.I. N°16.575.305, Matrícula Profesional: 10-07301-2 como liquidador de la Sociedad José Luis Olivo S.A.

1 día - N° 447420 - \$ 702,80 - 14/04/2023 - BOE

**SAN ANTONIO DE LITIN**

**AGUSCAR S.A.**

El 27/02/2023, por Asamblea Extraordinaria N°8 se resolvió: disolver la sociedad AGUSCAR S.A. C.U.I.T, N°30-71160067-8, Matrícula 10704-A, lo

que sometido a votación fue aprobado por unanimidad. Seguidamente se puso a consideración el nombramiento del liquidador en los términos del artículo vigésimo del estatuto y por unanimidad se designó al Contador Oscar Alberto DAMIAN, D.N.I. N°16.575.305, Matrícula Profesional: 10-07301-2 como liquidador de la Sociedad Aguscar S.A.

1 día - N° 447427 - \$ 669,20 - 14/04/2023 - BOE

#### **BJ FIDUCIARIA S.A. ELECCION DE AUTORIDADES**

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/05/2022. Se resolvió la elección de los miembros del Directorio: Director Titular y Presidente: GUSTAVO JALIL, D.N.I. N° 32.495.047, casado, abogado, con domicilio en calle Richieri N° 3.468 de la Ciudad de Córdoba. Director Suplente: JAVIER EDUARDO LASCANO ALLENDE, D.N.I. N° 13.378.752, casado, contador público, con domicilio en calle 12 de Octubre N° 575 de la Ciudad de Villa Allende. La totalidad de ellos aceptaron formalmente los cargos y manifestaron con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 y 286 de la ley 19.550, fijando todos ellos domicilio a los efectos previstos en el artículo 256 de la ley 19.550, en calle San Jerónimo N° 135, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 447458 - \$ 1202,60 - 14/04/2023 - BOE

#### **CONIFERAL S.A.**

CONVOCATORIA El Directorio de Coniferal S.A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 53° ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2022, la que se llevará a cabo el día 05 de Mayo de 2023 a las 19.30 hs en primera convocatoria y a las 20.30 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Don Bosco 4675, de Barrio Las Dalias de la Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2. Consideración y resolución de los asuntos a que hace referencia el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al 53° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 3. Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio. 4. Determinación del precio de las acciones y su forma de actualización, para las hipótesis del Art. 10 del Estatuto Social. 5. Fijar las remuneraciones correspondientes a los señores Directores y miembros titulares del Consejo de Vigilancia. 6. Designación de una junta electoral. 7. Elección de siete Directores Titulares por el término de dos ejercicios. 8.

Elección del Consejo de Vigilancia, tres miembros titulares y tres miembros suplentes por el término de un ejercicio. 9. Razones por las cuales no se convocó a asamblea ordinaria dentro de los plazos previstos por ley. Por último, la comunicación de asistencia prevista en el Art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 deberá ser cursada por los accionistas hasta el día 02 de Mayo de 2023, en el domicilio de Av. Don Bosco 4675 de esta ciudad, hasta las 12 hs El Directorio

5 días - N° 447478 - \$ 13653 - 20/04/2023 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL MISION AGAPE A LAS NACIONES**

La Honorable Comisión Directiva convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 24/05/2023, a las 19.00 horas en la sede social sita en Bogota N° 1204 de la Ciudad de Córdoba, bajo la modalidad presencial, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente y Secretaria. 2.- Informar Causales por las que no se convocó la Asamblea Ordinaria a término. 3.- Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio del año 2022.

1 día - N° 447543 - \$ 875 - 14/04/2023 - BOE

#### **CONVOCATORIA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA ECONÓMICA (AVE) CÓRDOBA, CAPITAL**

La Comisión Directiva de la Asociación de Vivienda Económica convoca a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 9 de mayo de 2023 a las 10:00 hs en la sede institucional en la calle Igualdad 3585 de la ciudad de Córdoba, correspondiente al Ejercicio Cuadrágésimo Sexto. Se tratará el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria. 2. Lectura y aprobación del Balance General, Estados de Resultados, Memoria Anual Institucional e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 46 de la Asociación. 3. Aprobación de la enajenación de bienes inmuebles. 4. Consideración del valor de Cuota Social. 5. Modificaciones en el Padrón de Socios. 6. Proyectos finalizados y en gestión. EL PRESIDENTE

3 días - N° 447568 - \$ 4438,20 - 17/04/2023 - BOE

#### **GRAFICAMENTE S.A. NUEVAS AUTORIDADES**

Por acta de Asamblea Ordinaria N° 13 de Sociedad GRAFICAMENTE S.A. con sede en ca-

lle 9 de Julio 68, 2° piso, oficina 5, Córdoba, de fecha 31/10/2022, unánime, considera elección nuevas autoridades por término de tres ejercicios conformando el Directorio así: PRESIDENTE señor Ricardo Ítalo Martín, DNI 12.560.808 y Director Suplente señor Daniel Batistella, DNI 14.892.292. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 447628 - \$ 728 - 14/04/2023 - BOE

#### **BLOQUE URBANO SA**

Por Acta del Directorio, de fecha 28/3/2023, se convoca a los accionistas de Bloque Urbano SA, a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 02/05/2023, a las 14:00 hs en Primera convocatoria, y a las 15:00 hs en Segunda convocatoria, en la sede social cita en calle Av. Humberto Primero 670, piso 5°, of.F53, Córdoba Capital, para tratar el siguiente orden del día: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones por las cuales la asamblea se convoca fuera del plazo legal; 3) Consideración y aprobación de los Estados Contables referidos al Ejercicio Económico cerrado al 31/03/2022; 4) Aprobación de la gestión del Directorio y determinación de su retribución por el ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo del 2022. y 5) Elección de Autoridades por un nuevo período estatutario."

5 días - N° 447637 - \$ 7193 - 20/04/2023 - BOE

#### **ADELIA MARIA**

#### **ASOCIACION MUTUALISTA DE ADELIA MARIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA Señores Asociados: Conforme a lo que establece el Artículo N° 28 - Título XI del Estatuto de nuestra Mutual, el Consejo Directivo en sesión de fecha 23 de Febrero de 2023, según consta en Acta N° 624, resuelve convocar a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 28 de Abril de 2023 a las 19,00 hs., a realizarse en edificio central de C.E.L.A.M., sita en Gral. Paz y Sarmiento para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) socios para que firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas Seccionales, Cuentas de Gastos y Recursos, demostración de la cuenta déficit y superávit e informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio económico 43 cerrado el 31 de diciembre de 2022.- 3) Elección parcial de miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora de acuerdo al Art.15 del estatuto en reemplazo de

los que terminan sus mandatos(ver acta n° 621 del 13.12.22 punto 4°). a) Nombrar Junta Escrutadora de acuerdo al Art. 41 del Estatuto: 1 (un) miembro del Consejo Directivo y 1 (un) representante de cada lista de candidatos que se postulen. b) Elección de tesorero y 2 (dos) vocales titulares por el término de 2 (dos) ejercicios en reemplazo de los Sres. Alejandro Montagna, Roberto Hugo Demichelis y José Alberto García.- c) Elección de 4 (cuatro) vocales suplentes por el término de 2 (dos) ejercicios en reemplazo de los Sres. Emiliano Busso, Graciela Vicenta Paolasso, Mario Guillermo Aimar y Claudio Nicolás Minardi.- d) Elección de 2 (dos) fiscalizadores titulares por el término de 2 (dos) ejercicios en reemplazo de los Sres. Gabriel Edgardo Curone y Rodolfo Antonio Lavaselli.- e) Elección de 1 (un) fiscalizador suplente por el término de 2 (dos) ejercicios en reemplazo del Sr. Néstor Raúl Galvani.- FABIÁN A. IDIART ADRIÁN J. MONTHELIER Secretario y Presidente.-Referencia: La Asamblea se realizará con el número de socios presentes, que no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización, treinta minutos después de la hora fijada, si antes no hubiera quórum reglamentario. (Art. N° 35 - Título XI - Asamblea de nuestro Estatuto)Fdo: FABIÁN A. IDIART –Secretario-ADRIÁN J. MONTHELIER – Presidente.-

3 días - N° 447647 - \$ 12001,50 - 18/04/2023 - BOE

#### VILLA MARIA

#### LONERA VILLA MARIA S.A.S.

Por acta de reunión de socios de fecha 29/03/2023 se resolvió: i) modificar el artículo segundo del instrumento constitutivo por transference accionaria, quedando redactado de la siguiente manera: "SEGUNDO: El capital social es de pesos Treinta y Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$.33750.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Treinta y Tres con Setenta y Cinco céntimos (\$.33.75) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) ENRIQUE SEBASTIAN CEJAS, suscribe la cantidad de doscientas (200) acciones, por un total de pesos seis mil setecientos cincuenta (\$.6750.00) 2) MEDINA JUAN CARLOS, suscribe la cantidad de setecientos (600) acciones, por un total de pesos Veinte mil doscientos cincuenta (\$.20250.00) 3) LOCANETTO MARIO EDUARDO, suscribe la cantidad de doscientas (200) acciones, por un total de pesos seis mil setecientos cincuenta (\$.6750.00). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el

veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento" ii) aceptar el cambio de domicilio de la sede social, domicilio fiscal y domicilio legal y/o real, quedando establecido el nuevo domicilio en Los Lapachos N°: 164 barrio las acacias, de la localidad de Villa María, provincia de Córdoba iii) aprobar la modificación por cambio de domicilio del artículo primero del instrumento constitutivo quedando redactado de la siguiente manera: "PRIMERO: constituir una sociedad por acciones simplificada denominada LONERA VILLA MARIA S.A.S., con sede social en Calle Los Lapachos 164, barrio Las Acacias, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la provincia de Córdoba, República Argentina"

1 día - N° 447669 - \$ 3159 - 14/04/2023 - BOE

#### CHASANORO S.A. - ASAMBLEA ORDINARIA - DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por Acta Nro. Doce de Asamblea General Ordinaria del 26/11/2020 se resolvió designar como Directores Titulares a los Sres. Enrique Daniel Maluf, DNI Nro. 24.691.144 y Magdalena Maluf, DNI Nro. 28.429.165 como Presidente y Vicepresidente respectivamente y como Directora Suplente la Sra. Maria Pia Maluf DNI Nro. 26.313.208.

1 día - N° 447671 - \$ 685,50 - 14/04/2023 - BOE

#### ASOCIACION CIVIL BARRIOS EN RED

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 20 de marzo 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de abril de 2023, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Lote 2 – Manzana 14 – Barrio 29 de Mayo – Los cuartetos, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 3, cerrados el 31 de diciembre de 2023. 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva

1 día - N° 447678 - \$ 1212,50 - 14/04/2023 - BOE

#### DCS S.A.

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por asamblea ordinaria celebrada en la ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia del mismo

nombre, a los 23 días del mes de marzo del año 2023, siendo las diez horas, se reúnen en la sede social de la calle Jujuy 1492, oficina 306, de Barrio Cofico de la Ciudad de Córdoba, los Señores accionistas de DCS S.A. El Sr. Presidente informa que habiéndose cumplido con las prescripciones legales y estatutarias y teniendo la Asamblea el quórum suficiente para sesionar se pone de consideración la composición de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios, el cual queda conformado de la siguiente manera: Presidente Pablo Ariel Reynafé, DNI: 27.671.304, Director Suplente Martín Oscar Rodríguez, DNI: 29.224.996 el cual ha sido aprobado por unanimidad.

1 día - N° 447691 - \$ 1334,90 - 14/04/2023 - BOE

#### CHARBONIER

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva n° 297 de fecha 28 de marzo de 2.023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de abril de 2.023, a las 10 horas, en la sede social sita en Ruta Provincial N° 17 Km 9,5, Quebrada de Luna, Charbonier, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto con Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 25, cerrado el 31 de diciembre de 2.022. 3) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 447708 - \$ 1348,50 - 14/04/2023 - BOE

#### DEAN FUNES

#### UNION DEPORTIVA NORTE ASOCIACION CIVIL

CONVOCASE a los socios a ASAMBLEA GRAL ORDINARIA a realizarse en sede social de Vélez Sarfield N° 137, el día 13/05/2023 a las 20,00 hs para tratar el siguiente orden del día: 1º Consideración de Memorias, Balances, Cuentas de Ingresos y Egresos de los ejercicios vencidos al 31/05/2020, 31/05/2021 y 31/05/2022. 2º Consideración de Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, de los mismos ejercicios. 3º Informe a la Asamblea de las causas por las cuales se realizan las Elecciones y Asamblea fuera de los términos estatutarios. 4. Elecciones Generales para la renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas, ambas por

el término de dos (2) ejercicio, Serán elegidos: Un Presidente, Un Secretario, Un Tesorero, Dos Vocal Titulares y Dos Vocal Suplente, ello por la Comisión Directiva, y por la Comisión Revisadora de Cuentas: Un Titular y Un Suplente. 5º Designación de dos socios para firmar el acta.

3 días - N° 447727 - \$ 4851,30 - 18/04/2023 - BOE

## MATORRALES

### ASOCIACION CIVIL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MATORRALES

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día el 03 de MAYO del 2023, a las 21:00 horas en la Sede Social Calle Esteban León 537, Matorrales, a tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y secretario; 2) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisadora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N°09 cerrado el 31 de diciembre de 2022.

1 día - N° 447761 - \$ 855,50 - 14/04/2023 - BOE

## ONCATIVO

### ASOCIACION CIVIL ONCATIVO DE BOCHAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Mayo de 2023, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Soldado Trillini 514, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°8 cerrado el 31 de diciembre de 2022; 3) Elección de autoridades por vencimiento de mandatos.

1 día - N° 447767 - \$ 906,50 - 14/04/2023 - BOE

### CIRCULO DE PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS DE CÓRDOBA- ASOCIACIÓN CIVIL

El presidente convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el próximo 02 de Mayo de 2023, a las 16:30 horas, en calle Raúl Carlos Brogin 3851, Barrio Manantiales, de la Ciudad de Córdoba, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Exposición de las razones por las que la asamblea es reali-

zada fuera del termino fijado y en lugar distinto al de la sede social; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2021 y 2022; 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 447791 - \$ 4045,50 - 18/04/2023 - BOE

## ASOCIACIÓN CIVIL MARÍA AUXILIADORA DEL ROSARIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por ACTA N° 640 de la Comisión Directiva, de fecha 04/04/2023 CONVÓCASE a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Asociación Civil María Auxiliadora del Rosario a celebrarse el día 29/04/2023 a las 9:00 que tendrá lugar en la sede social sita en Avda. Don Bosco 5143 de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del día: 1º. Consideración y análisis de a) Memoria de Actividades 2022. b) Balance General, Cuadro de Resultados y demás Documentación anexa que componen el Ejercicio Económico N° 62 de la Asociación cerrado el 31 de diciembre de 2022. c). Informe del Órgano de Fiscalización. 2º. Designación de dos Socias para firmar el Acta de la Asamblea. Fdo: La Secretaria

1 día - N° 447812 - \$ 1204 - 14/04/2023 - BOE

## VILLA MARIA

### ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FLORENTINO AMEGHINO

Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria. Convócase a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria, para el día 30 de Mayo de 2023 a las 19,00 hs, que se llevará a cabo en su sede social sita en calle Salta 1555 de la ciudad de Villa María, para considerar el siguiente: orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria firmen el acta de asamblea; 2) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, con sus Estados, Notas, Cuadros y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio anual cerrado al 31 de Diciembre de 2022; 3) Lectura y Consideración del proyecto de Reforma Estatutaria en sus artículos 15º y 23º, éste último, en razón de lo establecido por la Resolución N° 50 "T" / 2021 en su artículo número 52º; 4) Elección de dos miembros titulares y un miembro suplente para cubrir los cargos de: Vocal Titular N° 2, Vocal Titular N° 3 y Vocal Suplente N°2 y 5) Elección de dos miembros ti-

tuales para la Comisión Revisora de Cuentas para cumplimentar con la legislación vigente hasta el 31/12/2024 Elección de un miembro titular para la Comisión Revisora de Cuentas para cumplimentar con la legislación vigente hasta el 31/12/2024. María Cristina Machado – Presidenta. Nancy Beatriz Azumendi – Secretaria.

1 día - N° 447819 - \$ 2387,20 - 14/04/2023 - BOE

## LAS HIGUERAS

### LOMBARDO S.A.S.

REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Por Acta de Reunión de socios de fecha 13/04/2023, autoconvocada y unánime, se resolvió 1) Reformar el artículo cuarto del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias,

conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Actividad comercial consistente en la explotación integral de concesionarios y/o agencias de automotores y motocicletas para la compra venta, consignación, permuta, transporte, importación y exportación de automóviles y motos, cuatriciclos, pick-up, vehículos todo terreno, 4x4, camiones y/o camionetas, sean unidades cero kilómetro o usadas, compraventa y comercialización de repuestos y accesorios para automotores y motocicletas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 447823 - \$ 6700,10 - 14/04/2023 - BOE

#### VILLA YACANTO

#### CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE VILLA YACANTO – ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Por Acta N° 14 de la Comisión Directiva, de fecha 06/04/2023, convócase a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33º del Estatuto Social, a celebrarse en la sede social de la entidad, sita en Av. José Marrero N° 120 de la localidad de Villa Yacanto de Calamuchita, correspondiente al 1º Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2022, para el día 17/05/2023, a las 9:00 hs., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que sus-

criban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación Contable correspondientes al Ejercicio Económico N°1 cerrado el 31/12/2022. La H.C.D. NOTA: Si pasada media hora no hubiese la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes y serán válidas sus resoluciones"

1 día - N° 447827 - \$ 1780,30 - 14/04/2023 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL DOJUTEN

La Comisión Directiva de la Asociación Civil DOJUTEN CUIT: 30-71678505-6 CONVOCA a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de abril del 2023 a las 15hs en la Sala de Reuniones del Campus de la Facultad Regional Córdoba de la UTN, sita en Av. Armada Argentina 4050, Ciudad de Cba, para tratar el sig.orden del día: 1) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Sr. Secretario firmen el Acta de Asamblea 2)Aprobación de la Reforma del Estatuto

1 día - N° 447834 - \$ 762 - 14/04/2023 - BOE

#### FEDERACION ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE PROFESORES DE INGLES

CONVOCATORIA La Comisión Directiva de la "FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE PROFESORES DE INGLÉS (FAAPI)" CONVOCA a los representantes de las Asociaciones federadas (2 por asociación) a Asamblea General Ordinaria a realizarse bajo la modalidad "A distancia", el día 14 de Abril de 2023, a las 8:30 horas, a través de la plataforma de video llamada ZOOM debiendo los asistentes ingresar mediante el siguiente link <https://us06web.zoom.us/j/85632545849?pwd=REsrYncxWIRqb3FVc0owcTkzdWJUQT09>, estableciendo una hora de tolerancia al cabo de la cual se iniciará la Asamblea con el quórum existente, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del acta anterior; Ratificación y Rectificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Abril de 2022 y de fecha 15 de octubre de 2022; y 2) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta. Al finalizar la Asamblea, se realizará el Acta correspondiente, donde se dejará expresa constancia de la modalidad seleccionada, las personas que participaron y el resultado de las votaciones, todo ello de conformidad con la normativa vigente. Dicha acta deberá ser complementada con una constancia emitida mediante correo electrónico por cada

uno de los intervinientes a distancia, que deberá remitirse desde la dirección de correo e-mail con la que se ingresa a la asamblea a la siguiente dirección de correo: [asambleas@estudioreyna.com.ar](mailto:asambleas@estudioreyna.com.ar), haciendo referencia al acto al cual participaron, la identificación del asociado/a, detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto respecto de cada uno de los puntos del orden del día. Es decir, que el Acta suscripta por el presidente o representante legal, se complementará con tantas constancias como personas hayan intervenido en la asamblea a distancia.

2 días - N° 447863 - \$ 6222,80 - 17/04/2023 - BOE

#### CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA ISLAS MALVINAS DE LABOULAYE ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Abril de 2023, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Julio A. Roca N° 464 de la ciudad de Laboulaye, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea anterior; 2) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico 25, cerrado el 31 de Diciembre de 2.022. 4) Renovación total de comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 446479 - s/c - 14/04/2023 - BOE

#### BIBLIOTECA POPULAR RICARDO ROJAS – ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 67 de la Comisión Directiva de fecha 27/03/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20/04/2023 a las 20:00 hs. en la sede social sita en calle Presidente Perón N° 290 de la ciudad de Coronel Moldes, departamento Río Cuarto, de la provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración del llamado a Asamblea fuera de los términos establecidos estatutariamente; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio de 2022; y 4) Renovación

parcial de las autoridades de la Comisión Directiva (para los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares primero y tercero y Vocal Suplente segundo) y elección de los miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo. La Comisión Directiva.

5 días - N° 446723 - s/c - 17/04/2023 - BOE

#### **BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CINTRA**

CONVOCAR para la 21ª Asamblea Ordinaria Anual de los Bomberos Voluntarios de Cintra, que se realizará el 25 de ABRIL de 2023 a las 20:30 hs. en el Cuartel de Bomberos sito en Mariano Moreno 474 de esta localidad. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y Aprobación del acta de la Asamblea Anterior; 2) Designación de Dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado del 31 de Diciembre de 2022; 4) Elección de Socios para integrar la junta escrutadora de votos ; 5) Acto eleccionario, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social se procede a elegir los nuevos integrantes de la comisión directiva, en reemplazo o reelección de la totalidad de los miembros hasta hoy vigentes, 6) Tratamiento de la cuota societaria para el año 2023 y definición del monto a abonar por el socio y su grupo familiar.-

3 días - N° 447066 - s/c - 14/04/2023 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE CLUBES ARGENTINOS DE SERVICIO CONVOCATORIA**

XLI ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA En nombre y representación de la Asociación de Clubes Argentinos de Servicio y en cumplimiento de lo resuelto en la XL Asamblea Anual Ordinaria celebrada el día veintitrés de abril de dos mil veintidós, cumplimos en CONVOCAR a los Sres. Delegados Titulares y Suplentes de los Clubes afiliados, como así también a todos los asociados integrantes de los mismos a la XLI ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA para el día treinta (30) de abril del año dos mil veintidós a las 10:00hs. a realizarse de forma presencial en el Centro Histórico Cultural de la Universidad Nacional del Sur, sito en calle Rondeau 29, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 10:00hs.: Inicio de las Deliberaciones. 1. Izamiento de Banderas. 2. Acreditación de Delegados presentes. 3. Verificación del quórum legal. 4. Constitución de la 41ª ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA. 5. Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea

Extraordinaria celebrada el día 23 de abril del año 2022, en Realicó, La Pampa. 6. Lectura y Consideración del Acta de la 40ª Asamblea Anual Ordinaria celebrada el día 23 de abril del año 2022, en Realicó, La Pampa. 7. Tratamiento y Consideración de: MEMORIA, BALANCE GENERAL Y CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS con el informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico-Social comprendido entre el 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022. 8. Tratamiento y consideración de compensación de fondos PRONAEF y Becas por Administración. 9. Tratamiento de la nueva Cuota Social. 10. Tratamiento de las ponencias presentadas en término y respectivo dictamen de la Dirección de Estatutos, Legales y Ponencias. 11. Tratamiento y consideración de la modificación de las regiones de los Clubes. 12. Tratamiento y consideración de la formación de una comisión para tratar la creación de la Fundación. 13. Autorización a la Junta Directiva Nacional para evaluar alternativas de alquiler temporario de parte de la sede. 14. Informes de Directores Nacionales: a. Gestión de Construcción de Escuelas de Frontera, b. Construcción de Escuelas de Frontera, c. PRO.N.A.E.F., d. BEC.A.S., e. Programa Odontológico, f. Comunicación Institucional, g. Formación Casista, h. Juveniles e Intermedios, i. Legales, Estatutos y Ponencias, j. Relaciones Institucionales, k. Convenciones. 15. Designación de la sede donde se realizará la 42ª Asamblea Anual Ordinaria. 16. Designación de la sede donde se realizará la 43ª Asamblea Anual Ordinaria. 17. Elección de Vicepresidente. 18. Designación de la Comisión Fiscalizadora. 19. Proclamación de Autoridades. 20. Designación de dos delegados para firmar el Acta. 21. Arrío de Banderas. Fiorella Cafaro La Menza Victorio Campolo Secretaria General Presidente

3 días - N° 447073 - s/c - 14/04/2023 - BOE

#### **BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL ROSARIO**

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Villa del Rosario Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 2023 a las 19 horas. Dicha asamblea será realizada en la sede social sita en calle Colón 840, Villa del Rosario, Río Segundo, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior; 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico

cerrado el 31 de diciembre de 2022; 5) Elección de Autoridades: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 (dos) Vocales Titulares, y 4 (cuatro) Vocales Suplentes; 6) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas (tres miembros titulares y uno suplente); 7) Elección de los miembros del Jurado de Honor (tres miembros titulares y dos suplentes).

3 días - N° 447074 - s/c - 14/04/2023 - BOE

#### **COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE BALNEARIA LIMITADA**

El Consejo de Administración tiene el agrado de convocar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de Abril de 2023, a las 19:30 horas en la Sede Administrativa de Avda. Mar Chiquita 460 de la localidad de Balnearia, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente: 1º) - Designación de dos Asociados asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario.- 2º) - Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al 42º Ejercicio Económico, entre el 01 de Enero de 2022 y el 31 de Diciembre de 2022.- 3º) - Tratamiento y consideración Art. 50 y Art. 67 Estatuto Social retribución a Consejeros y Síndicos por un año.- 4º) - Consideración sobre el destino del Ajuste de Capital del ejercicio cerrado el 31/12/2022, debiendo resolver: a) su capitalización total y/o parcial, o b) su destino total y/o parcial, como ajuste de capital cooperativo irrepartible, según lo dispuesto por la RT 51 (sección 4.4.1.1 segundo párrafo y la sección 5.4 tercer párrafo).- 5º) - Tratamiento y consideración respecto de la suspensión transitoria de reembolso de cuotas sociales por tres ejercicios Res. Nro. 1027/94 INAES.- 6º) - Designación de una mesa receptora y escrutadora de votos. 7º) - Elección de dos (2) miembros Titulares en reemplazo de los Sres. Bosio Jose y Pinto Vicente Francisco Antonio, por terminación de sus mandatos. Elección de tres (3) miembros Suplentes en reemplazo de los Sres. Camisassa Franco Ángel, Balangero German Pablo y Beccaria Omar, por terminación de sus mandatos. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los Sres. Bessone Jorge Daniel y Cicare Dario Alejandro, por terminación de sus mandatos.-

3 días - N° 447151 - s/c - 14/04/2023 - BOE

#### **MUTUAL DE AFILIADOS AL S.O.E.L.S.A.C.**

El Consejo Directivo convoca a los socios de la Mutual de Afiliados al Sindicato Obreros y Empleados de Empresas de Limpieza, Servicios y Afines de Córdoba, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 27 de abril de 2023, a las 13:00 horas, en las oficinas de la Mutual, sito en calle Entre Ríos n° 375, Planta Alta de la ciudad de Córdoba, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para que firmen el acta junto al Presidente y al Secretario; 2) Presentación y Aprobación de la Memoria del ejercicio cerrado al 31/12/2022; 3) Consideración y aprobación del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado el 31/12/2022; 4) Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31/12/2022; 5) Elección de Autoridades del Consejo Directivo y la Junta fiscalizadora por el periodo estatutario de cuatro años- (art. 16 del estatuto)

3 días - N° 447219 - s/c - 17/04/2023 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR BABEL**

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de mayo de 2023, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Avenida España S/N (Ex Estación del FFCC), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a presidente y secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance General y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 23, cerrado el 30 de noviembre de 2022. 3) Asamblea fuera de término Fdo: La secretaria

3 días - N° 447353 - s/c - 18/04/2023 - BOE

#### **CLUB ATLÉTICO 9 DE JULIO OLÍMPICO DE FREYRE**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA El Club Atlético 9 de Julio Olímpico CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 2023 a las 20:00 horas en su Sede Social, ubicada en Bv. 25 de Mayo 1425, de la localidad de Freyre, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Lectura acta asamblea anterior. 2. Motivos por los cuales se convoca fuera de término a asamblea. 3. Designación de dos asambleístas para que con Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva. 4. Consideración de Memoria anual año 2022 Balance General 2022, Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejerci-

cio finalizado el 31 de Diciembre 2022. 5. Tratar el punto sexto del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 02 agosto de 2022. 6. Corregir los artículos 42 y 59 del Estatuto Social Reformado en al Asamblea Extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2022. 7. Temas varios. Massa Gerardo Trossero Andrés Secretario Presidente

3 días - N° 447378 - s/c - 17/04/2023 - BOE

#### **CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL SERRANO SOCIEDAD CIVIL**

Se procede a convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo de 2023, a las 20:00 horas. en su sede social, Córdoba esquina Juan XXIII, Dto. Pte. Roque Sáenz Peña, Serrano, Provincia de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del orden del día: •Tratamiento de Estados Contables, Memoria, Informe de Auditor Independiente e Informe de Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio económico cerrado 31/12/2022. •Elección de dos (2) asociados para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. •Elección de cuatro (4) asambleístas para conformar la Comisión Escrutadora. •Elección de los cargos de Secretario (por fallecimiento) y un (1) Vocal Titular (por renuncia), con mandato hasta el 25 de Noviembre de 2023. •Elección y renovación de los cargos de Comisión Directiva, correspondiendo los siguientes: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, cuatro (4) Vocales Suplentes, con mandato por un año. •Elección y renovación de los cargos de la Comisión Revisadora de Cuentas: tres (3) revisores de cuentas titulares y un (1) Revisor de Cuenta Suplente, con mandato por un año.

3 días - N° 447730 - s/c - 18/04/2023 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EL ARAÑADO ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 161 de Comisión Directiva, de fecha 11/04/2023, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de mayo de 2023 a las 18:00 horas, en nuestra Sede social, sita en Dr. Miguel Muñoz N° 430 de la localidad de El Arañado; Provincia de Córdoba. Si al horario previsto no se hubiese completado el quórum de ley, se establece un término de espera de treinta minutos, tras el cual se iniciará la Asamblea con los socios presentes; a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de

Asamblea; 2) Explicación de la realización fuera de término de la presente Asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al ejercicio número 13, finalizado el 31 de diciembre de 2021; 4) Consideración de gestión de la Comisión Directiva por el ejercicio número 13; 5) Consideración del Resultado del Ejercicio número 13, finalizado el 31 de diciembre de 2021. 6) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al ejercicio número 14, finalizado el 31 de diciembre de 2022; 7) Consideración de gestión de la Comisión Directiva por el ejercicio número 14; 8) Consideración del Resultado del Ejercicio número 14, finalizado el 31 de diciembre de 2022. 9) Renovación de los nueve miembros titulares y tres miembros suplentes de la Comisión Directiva, por vencimiento de mandato; 10) Renovación de los miembros integrantes del órgano de fiscalización por vencimiento de mandatos. 11) Resolver consulta de Comisión Directiva sobre valor de cuotas sociales.

1 día - N° 447751 - s/c - 14/04/2023 - BOE

#### **ASOCIACIÓN COOPERADORA IPEM N° 224 - LEOPOLDO LUGONES**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 28 de la comisión Directiva, fecha 14/03/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 09 de Mayo de 2023, a las 16 horas, en el establecimiento escolar cito en calle Reconquista s/n de esta localidad, para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de dos asociados para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión revisora de cuentas correspondiente el ejercicio económico n° 14 finalizado el día 31/12/2021. 4-Renovación total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 4 Vocales titulares y 4 Vocales Suplentes / Comisión Revisora de Cuentas: 3 Titulares y 1 Suplente.

3 días - N° 447849 - s/c - 18/04/2023 - BOE

#### **MUTUAL DE SOCIOS DEL ARIAS FOOT BALL CLUB**

Convocar a los señores asociados de la Mutual de Socios del Arias Foot Ball Club, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de mayo de 2023, a las 20:30 horas, en su sede social de

calle Córdoba 1174 de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente "ORDEN DEL DIA": 1. Designación de dos Asociados para que junto al Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2. Explicación de los motivos que originaron la realización de la Asamblea fuera de los términos establecidos en el estatuto social. 3. Consideración de las Memorias, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor, correspondiente a los Ejercicios finalizados el 31-07-2020, 31-07-2021 y 31-07-2022. 4. Consideración de las Cuotas Sociales. 5. Tratamiento de las impugnaciones de candidatos de las listas si las hubiera. 6. Constitución de la junta electoral. 7. Renovación parcial del Consejo Directivo, por el término de tres años (Art. 15 del Estatuto Social), a) dos miembros titulares y un miembro suplente. Renovación parcial de la Junta Fiscalizadora por el termino de tres años (Art.15 del Estatuto Social) b) dos miembros titulares.

3 días - N° 447552 - s/c - 17/04/2023 - BOE

#### **SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS PRINCIPE DI PIEMONTE**

Convocase a los asociados de la SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS PRINCIPE DI PIEMONTE a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2022, el día 15 de mayo de 2023, a las 21:30 horas, en la sede social de la Institución, sita en calle Dante Alighieri Nro. 65 de la localidad de Coronel Moldes, cumpliendo con todos los protocolos y medidas de bioseguridad establecidas en el Decreto 956/2020, contando además con la debida autorización del COE Córdoba, en base al siguiente: ORDEN DEL DIA - Punto 1.- Designación de dos asociados para que firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y la Secretaria. - Punto 2.- Explicar las causas por las que la Asamblea se realiza fuera de término. - Punto 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos, Informe del Auditor e informe de la Junta fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. - Punto 4.- Designación de tres socios para integrar la mesa escrutadora que tendrá a su cargo la verificación y escrutinio respectivo de la elección de los miembros titulares y suplentes que integrarán la Comisión Directiva - Punto 5.- Consideración de los nombramientos de socios Honorarios. - Punto 6.- Renovación de los siguientes cargos, presidente, secretario, tesorero, cuatro Vocales titulares, cuatro Vocales suplentes, tres miembros

titulares de la Junta Fiscalizadora, dos miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora. - Esta propuesta de Orden del Día es aprobada por unanimidad de los miembros presentes. -

3 días - N° 447959 - s/c - 18/04/2023 - BOE

#### **VILLA MARIA DINO FERNANDEZ VILLA MARÍA S.A.**

El 01/03/2023 en Asamblea General Ordinaria N°9 se resolvió la cesación en el cargo de Presidente del Directorio del Sr. Dino Juan FERNANDEZ D.N.I. N°14.050.902. En el mismo acto asambleario, fueron designadas las nuevas autoridades, a saber Presidente del Directorio: María Natalia FERNÁNDEZ, D.N.I. N°30.267.983, y como Director Suplente: María Laura FERNANDEZ, D.N.I. N°28.064.830.

1 día - N° 447587 - \$ 569,80 - 14/04/2023 - BOE

#### **CORCON S.A.**

CONVOCATORIA El Directorio de CORCON S.A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 03 de mayo de 2023 a las 19.00 hs en primera convocatoria y a las 20.00 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Colon 4551, de Barrio Las Palmas de la Ciudad de Córdoba a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1). Designar dos accionistas para que suscriban el acta. 2). Ratificar lo decidido en Asamblea General Ordinaria N°12, de fecha 19/10/2022, correspondiente a los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2. Consideración y resolución de los asuntos a que hace referencia el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al 15º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 3. Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio. 4. Determinación del precio de las acciones y su forma de actualización, para las hipótesis del Art. 18 del Estatuto Social. 5. Fijar las remuneraciones correspondientes a los señores Directores y miembros titulares del Consejo de Vigilancia. 6. Designación de una junta electoral. 7. Elección de siete Directores Titulares por el término de un ejercicio y cinco Directores Suplentes por el término de un ejercicio. 9. Razones por las cuales no se convocó a asamblea ordinaria dentro de los plazos previstos por ley. 3). Rectificar lo decidido en Asamblea General Ordinaria N°12, de fecha 19/10/2022, en lo que respecta al siguiente punto del Orden del Día de dicha Asamblea : 8. Elección del Consejo de Vigilancia, tres miembros titulares y tres miembros suplentes por el término de un ejercicio. Por último, la comunica-

ción de asistencia prevista en el Art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 deberá ser cursada por los accionistas hasta el día 26 de Abril de 2023, en el domicilio de Pasaje Angel Cabral N° 746 de esta ciudad, hasta las 12 hs. El Directorio

5 días - N° 447593 - \$ 16509 - 20/04/2023 - BOE

#### **CORONEL MOLDES**

#### **COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LIMITADA DE CORONEL MOLDES**

CONVOCATORIA. Señores Asociados: dando cumplimiento con lo dispuesto en los art. 47 de la Ley 20.337 y 30 del Estatuto Social, se los convoca a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril del 2023 a las 18,00 hs. en el Salón de Actos de Cooperativa, sito en San Martín 281 de esta localidad, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea. 2) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos e Informe del Síndico y Auditor correspondiente al Sexagésimo Tercer Ejercicio (65) y Sexagésimo Quinto comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2021. 3) Consideración de remuneración de integrantes del Consejo de Administración (Art. 67 y 78 de la ley de cooperativas N° 20337 y del Art. N° 50 del Estatuto de la Cooperativa. 4) Designación de tres asociados para integrar la comisión receptora y escrutadora de votos. 5) Elección de tres (3) miembros titulares para integrar el Consejo de Administración en reemplazo de los señores Ricardo Rubén DOMINGUEZ, Gerardo Omar BRARDA y Alejandro Manuel RISSO por terminación de mandato. Elección de tres (3) miembros suplentes en reemplazo de los señores Juan luís BORGHI y Jonathan ZUFIAURRE por terminación de mandato y un cargo vacante. 6) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los señores Jorge Angel BILBAO y Ardían Javier DOMINGUEZ, por terminación de mandato.

2 días - N° 447608 - \$ 5182,40 - 17/04/2023 - BOE

#### **FONDOS DE COMERCIOS**

CORDOBA EDICTOS LEY 11.867 El Sr. Gregorio Héctor CASCÓN, D.N.I. n° 05.612.824 (CUIT 20-8), domiciliado en Av. Santa Fe 768 Planta Baja, Dpto. "C" de B° Providencia, TRANSFIERE al Sr. Lautaro ROASSO, D.N.I. n° 42.474.663 (CUIT 20-1), con domicilio en calle Cnel. José

Acevey 1.814 de B° Ayacucho; el fondo de comercio FARMACIA CASCON GREGORIO, sita en Santa Fe n° 704 de B° Providencia. - Oposiciones en Ayacucho 367, 8° "A"- Dr. Oscar Pinzani (Te. 351 55 12338 – mail: opinzani@hotmail.com).- Todos los domicilios indicados son en la Ciudad de Córdoba.-

5 días - N° 445853 - \$ 1787,75 - 17/04/2023 - BOE

VILLA MARIA Aviso ley 11.867 MARÍA LEANDRA OLIVIERI, DNI N° 20.804.456, CUIT N° 27-20804456-2 con domicilio en Bv. España N° 417, de la ciudad de Villa María – Provincia de Córdoba, vende y transfiere el fondo de comercio de FARMACIA "LA EUROPEA" sita en Bv. España N° 417, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a CARLA DULCINEA BERGESIO DNI N° 36.428.500, CUIT N° 27-36428500-6 con domicilio en Bv. Argentino N° 1.555 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. - Pasivo a cargo del vendedor, libre de personal. Oposiciones: Estudio Contable GRUPO AUDITOR, Cr. Franco Emanuel Rodríguez, Domicilio Corrientes N° 1.140, primer piso, Dpto A, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Horario de atención de 8 a 17 hs.

5 días - N° 446450 - \$ 2806,25 - 20/04/2023 - BOE

## INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que VILLAGRA, Guadalupe E. DNI:33893007 y PAVESIO, Mariana N. V. DNI: 31439651 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 11 de Abril de 2023

1 día - N° 447345 - \$ 805 - 14/04/2023 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que BIGO, Franco E. DNI:39495688 y CHAVEZ, Vanina B DNI: 30240886 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 11 de Abril de 2023

1 día - N° 447348 - \$ 786,80 - 14/04/2023 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que RACCA, Alejandro M DNI:31479691 y BUSTOS, Leonardo A DNI: 22416990 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 11 de Abril de 2023

1 día - N° 447349 - \$ 793,80 - 14/04/2023 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que APARICIO, Hugo H. DNI:31520270 y RAGONESE, Silvia A DNI: 20542044 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 11 de Abril de 2023

1 día - N° 447351 - \$ 792,40 - 14/04/2023 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que MARTIN, Yael DNI:36429550 y SANTILLAN, Luciano A DNI: 33701399 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 11 de Abril de 2023

1 día - N° 447355 - \$ 791 - 14/04/2023 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

### UNQUILLO

#### MIL 200 S.A.S.

MODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL. Mediante Reunión de Socios, de fecha 04/11/2022, MIL 200 S.A.S. CUIT 33-71675598-9 resolvió modificar el artículo cuarto de su estatuto social conforme se expresa seguidamente: "ARTÍCULO

LO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 8) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 9) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 10) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 11) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 12) Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, gamuza, nobuk, cau-

cho, fibras sintéticas y textiles y la confección de calzado en todas sus formas; Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de calzados, accesorios y las materias primas que los componen, como así también de la maquinaria correspondiente a la industria del calzado y sus accesorios. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto."

1 día - N° 445335 - \$ 3689,20 - 14/04/2023 - BOE

#### **METALURGICA BRUNETTI S.R.L.**

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL – MODIFICACION DE DOMICILIO - REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.** Por Acta de Reunión de Socios N°20 de fecha 15 de septiembre de 2022 los señores socios de la sociedad METALURGICA BRUNETTI S.R.L. CUIT 30-71244001-1 decidieron por unanimidad: 1) Aumentar el capital social a la suma de pesos tres millones cuatrocientos setenta y seis mil (\$3.476.000). 2) Modificar el domicilio social de la sociedad. 3) Reformar las cláusulas Quinta y Segunda del Contrato Social, quedando redactadas de la siguiente manera: **CLÁUSULA QUINTA: CAPITAL SOCIAL – SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN.** El Capital Social se fija en la suma de pesos tres millones cuatrocientos setenta y seis mil (\$3.476.000) que se divide en treinta y cuatro mil setecientos sesenta (34.760) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) la Sra. VINODOLAZ Claudia Natalia suscribe tres mil cuatrocientos setenta y seis (3.476) cuotas por un valor total de pesos trescientos cuarenta y siete mil seiscientos (\$347.600.-), y b) el Sr. BRUNETTI Sergio Gabriel suscribe treinta un mil doscientos ochenta y cuatro (31.284) cuotas por un valor total de pesos tres millones ciento veintiocho mil cuatrocientos (\$3.128.400.-)". **CLÁUSULA SEGUNDA: DOMICILIO.** La sociedad Metalúrgica Brunetti S.R.L. tendrá su domicilio legal en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República de Argentina, pudiendo trasladarlo, establecer filiales, representaciones, agencias o sucursales, locales de fabricación, en cualquier lugar del país o del extranjero."

1 día - N° 445668 - \$ 1471,60 - 14/04/2023 - BOE

#### **GRUPO ELING S.A.**

**RATIFICACIÓN DE ASAMBLEAS – RECTIFICACIONES DE ASAMBLEAS – AUMENTOS DE CAPITAL – DESIGNACIONES Y RENUNCIAS DE AUTORIDADES – EMISIÓN DE TEXTO ORDENADO – RATIFICACIÓN DE SEDE SOCIAL** Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 04/04/2023, en forma unánime, los Sres. Accionistas resolvieron convalidar toda la actuación de la Sociedad desde el año 2009 hasta la fecha e instruir al Directorio para llevar a cabo todas las gestiones necesarias para lograr la subsanación de observaciones efectuadas a trámites iniciados ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y lograr, así, la inscripción de los aumentos de capital y de las elecciones de autoridades de la Sociedad a efectos de poner al día las inscripciones de la Sociedad ante dichas reparticiones (cumplimentando, también, con las observaciones efectuadas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas en el expediente 0007-170421/2020 y en el expediente 0007-216044/2022). A tal fin, los Sres. Accionistas resolvieron: 1º- convalidar toda la actuación de la Sociedad (y de las autoridades de la misma) desde el año 2009 hasta la fecha, en salvaguarda del correcto funcionamiento del ente y de las responsabilidades correspondientes; 2º- para cumplimentar con las observaciones vertidas en el expediente 0007-170421/2020, proceder a: 2.1.- transcribir, en el acta de asamblea, la asamblea de fecha 10/05/2010 ratificando el contenido de la misma; 2.2.- transcribir, en el acta de asamblea, la asamblea de fecha 16/12/2010 ratificando el contenido de la misma e instruyendo al Directorio de la Sociedad para que acredite la integración de capital correspondiente mediante la certificación contable requerida por la Sociedad a tal efecto con anterioridad a la asamblea (y circularizada entre los accionistas); y 2.3.- rectificar, en el acta de asamblea, la asamblea de fecha 16/12/2010, dejándose constancia que toda referencia efectuada en dicha asamblea a su carácter de "Ordinaria" debe entenderse como referida a su carácter de "Ordinaria-Extraordinaria", debiéndose entenderse a dicha asamblea de fecha 16/12/2010 como una "Asamblea Ordinaria-Extraordinaria"; 3º- para cumplimentar con las observaciones vertidas en el expediente 0007-216044/2022, proceder a: 3.1.- transcribir, en el acta de asamblea, las asambleas de fechas 10/05/2010, 16/12/2010, 22/03/2011, y 29/05/2014, ratificando las mismas en cuanto sea pertinente y rectificando las mismas en cuanto sea pertinente, a efectos de cumplimentar con lo requerido en la observación efectuada;

3.2.- hacer constar que, con posterioridad a las referidas asambleas de fechas 10/05/2010, 16/12/2010, 22/03/2011, y 29/05/2014 (las que fueron objeto de observación en el expte. 0007-170421/2020) y con posterioridad a la referida asamblea de fecha 12/07/2013 (la que fue objeto de observación en el expte. 0007-216044/2022), la Sociedad llevó a cabo asambleas en donde llevó a cabo ratificaciones y rectificaciones de las referidas asambleas; 3.3.- transcribir, en el acta de asamblea, la asamblea de fecha 13/10/2016 (asamblea en la que se ratificó la asamblea extraordinaria de fecha 10/05/2010); 3.4.- transcribir, en el acta de asamblea, la asamblea de fecha 12/11/2020 (asamblea en la que se resolvió proceder a transcribir un texto ordenado del estatuto, actualizando -y modificando- las referencias normativas existentes en el mismo para actualizarlas a la ley 26.994 -Código Civil y Comercial- y demás normativa aplicable); y 3.5.- transcribir, en el acta de asamblea, la asamblea de fecha 24/11/2020 (asamblea en la que se ratificó la asamblea ordinaria de fecha 16/12/2010 y se rectificó la asamblea ordinaria de fecha 22/03/2011, ratificación y rectificación que obedecieron a cuestiones internas de la Sociedad -porcentajes de participación accionaria y cantidad de acciones que tenían los accionistas, rectificándose errores materiales-); 4º- hacer constar que la Sociedad ha llevado a cabo asambleas vinculadas con la elección de autoridades e, incluso, con la renuncia de autoridades (haciéndose constar que se llevaron a cabo, en efecto, las asambleas de fechas 29/05/2017, 19/05/2021, 12/07/2022 y 29/11/2022), por lo que, en la Asamblea, los accionistas procedieron a: 4.1.- ratificar la asamblea de fecha 12/07/2013 (habiéndose cumplimentado todo lo observado en relación a la misma), procediendo a la transcripción de dicha asamblea; 4.2.- ratificar las asambleas de fechas 29/05/2017, 19/05/2021, 12/07/2022 y 29/11/2022, procediendo a la transcripción de dichas asambleas; 4.3.- instruir al Directorio de la Sociedad para que proceda a: llevar adelante todas las gestiones necesarias para que las autoridades oportunamente electas que fueron designadas por la Sociedad procedan a suscribir la presente acta en señal de aceptación de cargos, y remitir la documentación correspondiente a la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, haciendo presente, a través de la nota pertinente, la imposibilidad de reunir la firma de varias de las autoridades electas en asambleas anteriores; 4.4.- instruir al Directorio de la Sociedad para que cumplimente con la observación efectuada en el expte. 0007-216044/2022 a través de los formularios y notas que están disponibles en

la página web y en la plataforma web de Ciudadano Digital correspondiente a la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas respecto de los directores electos en la última asamblea de elección de autoridades (dejándose señalado que no le resulta posible a esta Sociedad hacerlo respecto de directores anteriormente electos); y 4.5.- instruir al Directorio de la Sociedad para que cumplimente con las observaciones efectuadas en el expte. 0007-216044/2022 a través de los formularios y notas que están disponibles en la página web y en la plataforma web de Ciudadano Digital correspondiente a la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas respecto de los síndicos electos en la última asamblea de elección de autoridades (siendo que no le resulta posible a esta Sociedad hacerlo respecto de síndicos anteriormente electos), y, asimismo, dejar sentado que la profesión y matrícula profesional de los miembros de la comisión fiscalizadora electos en la asamblea de fecha 12/07/2013 se detalla de la siguiente forma: Javier Carlos Andres Elgueta, D.N.I. n° 08.633.241, Abogado, matrícula profesional 1-21693, Javier Martín Castro Manuali, D.N.I. n° 23.197.949, Abogado, matrícula profesional 1-31204, Edgar Guillermo Amigó, D.N.I. n° 07.998.414, Abogado, matrícula profesional 1-23922, Gustavo Raúl Torres Aliaga, D.N.I. n° 10.444.008, Abogado, matrícula profesional 1-22434, Carlos María Bourdieu, D.N.I. n° 26.257.843; Abogado, matrícula profesional CPACF Tomo n° 90 Folio n° 821, Tomás Gómez Funes, D.N.I. n° 32.346.776, Abogado, matrícula profesional 1-35163, dejándose sentado también, a todo evento, la profesión y número de matrícula de los síndicos electos en la fecha 29/05/2017 (la que se detalla de la siguiente forma: Javier Carlos Andres Elgueta, D.N.I. n° 08.633.241, Abogado, matrícula profesional 1-21693, Javier Martín Castro Manuali, D.N.I. n° 23.197.949, Abogado, matrícula profesional 1-31204, Edgar Guillermo Amigó, D.N.I. n° 07.998.414, Abogado, matrícula profesional 1-23922, Lucas Almitrani, D.N.I. n° 31.220.088, abogado, matrícula profesional 1-38345, Tomás Gómez Funes, D.N.I. n° 32.346.776, Abogado, matrícula profesional 1-35163, Edgardo Pedro Fugante, D.N.I. n° 06.556.889, contador, matrícula profesional n° 10042351), y dejar sentado también, a todo evento, la profesión y número de matrícula de los síndicos electos en la asamblea de fecha 19/05/2021, conforme el siguiente detalle: Javier Carlos Andrés ELGUETA, D.N.I. n° 8.633.214, Abogado, matrícula profesional 1-21693, Edgar Guillermo AMIGÓ, D.N.I. n° 7.998.414, Abogado, M.P. 1-23922, Edgardo Pedro FUGANTE, D.N.I. n° 06.556.889, contador, matrícula profesional n° 10042351, Lucas Ariel

VELI PALU, D.N.I. n° 27.134.247, Abogado, M.P. 1- 35908, Lucina GALAR, D.N.I. n° 36.535.082, Contadora, M.P. 10-19234-6, Lucas ALMITRANI, D.N.I. n° 31.220.088, abogado, matrícula profesional 1-38345), haciéndose constar que, por asamblea de fecha 12/07/2022, se aceptó la renuncia del Síndico Dr. Veliz Palu y no se designó un reemplazante. y dejándose sentado también, a todo evento, la profesión y número de matrícula de los síndicos electos en la última asamblea de elección de autoridades (asamblea de fecha 29/11/2022, conforme el siguiente detalle: Javier Carlos Andrés ELGUETA, D.N.I. n° 8.633.214, Abogado, matrícula profesional 1-21693, Edgar Guillermo AMIGÓ, D.N.I. n° 7.998.414, Abogado, M.P. 1-23922, Edgardo Pedro FUGANTE, D.N.I. n° 06.556.889, contador, matrícula profesional n° 10042351, Micaela GARCÍA APERIO, D.N.I. n° 37.821.235, contadora, matrícula profesional n° 10-21756-2, Lucina GALAR, D.N.I. n° 36.535.082, Contadora, M.P. 10-19234-6, Lucas ALMITRANI, D.N.I. n° 31.220.088, abogado, matrícula profesional 1-38345; 5º- ratificar y dejar constancia que el domicilio correcto de la sede social de la Sociedad, según surge de actas de directorio de fechas 11/08/2014 y 20/02/2015 (actas aprobadas por resolución de fecha 01/08/20149 correspondiente al expte. 0007-125253/2016, quedando inscriptas bajo la Matrícula n° 10134-A1), es Av. La Voz del Interior 8851, Parque Empresarial Aeropuerto, de esta ciudad de Córdoba; 6º- instruir al Directorio de la Sociedad para que acredite la integración del capital social de la Sociedad por los medios que se estimen más convenientes y/o adecuados en el marco del trámite pertinente que deba iniciarse ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas; 7º- transcribir, en el acta de asamblea, el texto de todas las asambleas a las que se ha hecho referencia en todos los puntos que anteceden, a efectos de así cumplimentar con todas las exigencias requeridas, respetar el "tracto registral" exigido por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y el Registro Público de Comercio, y lograr las inscripciones pertinentes y la puesta al día de las mismas por ante las referidas reparticiones; y 8º- aprobar el nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social. Se deja constancia que, por asamblea de fecha 10-05-2010, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$617.047 y fijar una prima de emisión equivalente a \$11.030808 por acción, es decir, una prima de emisión global de \$ 6.806.531; (ii) emitir en consecuencia 617.047 acciones de valor nominal \$1 y que otorgan derecho a 1 voto por acción; (iii) aumentar el capital social de \$142.424.743 a \$143.041.790; (iv) que los accionistas de la sociedad procedieran a

suscribir e integrar dicho aumento de capital mediante la capitalización de los aportes irrevocables realizados con fecha 31 de diciembre de 2009; (v) modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$143.041.790, y se divide en 143.041.790 acciones ordinarias escriturales. Cada acción tiene un valor de \$1 (un peso) y da derecho a un (1) voto por acción". Se deja constancia que, por asamblea de fecha 16-12-2010, se resolvió: (i) aumentar el capital social mediante el aporte en efectivo de la suma de \$ 17.880.224 (ii) emitir en consecuencia 17.880.224 acciones de valor nominal \$1 y que otorgan derecho a 1 voto por acción, autorizándose la registración y emisión de los títulos correspondientes, (iii) tomar nota de la renuncia al ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer por parte del accionista, Osvaldo Antenor Acosta, (iv) tomar nota y ordenar la registración de que la totalidad del aumento de capital ha sido suscripto e integrado en efectivo por el accionista, el Sr. Gerardo Luis Ferreyra, (v) elevar el capital Social de la Sociedad de \$143.041.790 a \$ 160.922.014, (vi) modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de GRUPO ELING S.A., quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$160.922.014, y se divide en 160.922.014 acciones ordinarias escriturales. Cada acción tiene un valor de \$1 (un peso) y da derecho a un (1) voto por acción". Se deja constancia que, por asamblea de fecha 22-03-2011, se resolvió: (i) Aumentar el capital social en la suma de \$7.965.200; (ii) emitir en consecuencia 7.965.200 acciones de valor nominal \$1 y que otorgan derecho a 1 voto por acción; (iii) elevar el Capital Social de la Sociedad de \$160.922.014 a \$168.887.214; (iv) que los accionistas procedan a suscribir e integrar dicho aumento de capital mediante la capitalización de los aportes irrevocables realizados con fecha 31 de diciembre de 2009; (v) modificar el artículo cuarto del Estatuto Social de GRUPO ELING S.A., quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$168.887.214, y se divide en 168.887.214 acciones ordinarias escriturales. Cada acción tiene un valor de \$1 (un peso) y da derecho a un (1) voto por acción". Se deja constancia que, por asamblea de fecha 12-07-2013, se resolvió, además de aprobar los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012, disponer sobre el resultado del ejercicio y aprobar la gestión del directorio, fijar en seis el número de Directores Titulares y en tres el número de Directores suplentes, y designar a las siguientes

personas para ocupar los siguientes cargos: como Director Titular y Presidente del Directorio: al Señor Osvaldo Antenor Acosta, D.N.I. 08.410.253; como Director titular y Vicepresidente: al Señor Gerardo Luis Ferreyra, D.N.I. 08.411.923; como Directores Titulares: a los Señores Carlos Fernando Bergoglio, D.N.I. 21.627.461; Jorge Guillermo Neira, D.N.I. 10.217.430; Enrique José Mengarelli, D.N.I. 14.892.298 y Juan Manuel Pereyra, D.N.I.26.018.792; y como Directores Suplentes: a los Señores Ricardo Antonio Repetti, D.N.I. 10.126.400; Daniel Guillermo De La Torre, D.N.I. 11.864.724; y la Sra. Teresita Inés María Closa, D.N.I. 12.812.812, y, también, en la referida asamblea se designó a las siguientes personas para ocupar los siguientes cargos: Señor Javier Carlos Andres Elgueta, D.N.I. 08.633.241; para el cargo de Miembro Titular y Presidente de la Comisión Fiscalizadora: Señor Javier Martín Castro Manuali, D.N.I.23.197.949; y al Sr. Edgar Guillermo Amigó, D.N.I. 07.998.414; como Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora y; a los Señores Gustavo Raúl Torres Aliaga, D.N.I. 10.444.008; Carlos María Bourdieu, D.N.I. 26.257.843; y Tomás Gómez Funes, D.N.I. 32.346.776, como Miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, correspondiendo dejar constancia que todas las personas referidas anteriormente, presentes en la citada Asamblea, procedieron a aceptar en dicha asamblea (y mediante la suscripción del acta respectiva) los cargos para los cuales fueran designados, declarando bajo juramento que (i) no revestían el carácter de personas expuestas políticamente y (ii) no les comprendían las prohibiciones e incompatibilidades previstas en la Ley de Sociedades Comerciales, fijando asimismo domicilio especial en la sede social de la Sociedad. Se deja constancia que, por asamblea de fecha 29-05-2014, se resolvió (i) ratificar todo lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de marzo del año 2013 y en especial ratifican la aprobación del aumentado el capital social en \$ 7.965.200/oo y la consecuente reforma que se aprobó en dicha Asamblea del Artículo Cuarto del Estatuto Social, y (ii) ratificar la transcripción a los Libros Societarios de las Actas de Directorio y Asamblea celebradas con anterioridad a la Rúbrica de los Libros Societarios. Se deja constancia que, por asamblea de fecha 13-10-2016, se resolvió ratificar íntegramente la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de Mayo de 2010, por la cual se revolió:” (i) aumentar el capital social en la suma de pesos seiscientos diecisiete mil cuarenta y siete (\$617.047) y fijar una prima de emisión equivalente a \$ 11,030808 por acción, es decir, una

prima de emisión global de \$ 6.806.531; (ii) Emitir en consecuencia 617.047 acciones de valor nominal \$1 y que otorgan derecho a 1 voto por acción; (iii) Conforme lo resuelto previamente el Capital Social de la Sociedad se eleva dentro del quintuplo de \$142.424.743 a \$143.041.790 (pesos ciento cuarenta y tres millones cuarenta y un mil setecientos noventa); (iv) Los Accionistas resuelven suscribir e integrar dicho aumento de capital, conforme sus participaciones, es decir el 90% suscribirá el Sr. Osvaldo Antenor Acosta y el restante 10% será suscripto por el Sr. Gerardo Luis Ferreyra, mediante la capitalización de los aportes irrevocables realizados con fecha 31 de diciembre de 2009; (v) Modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de GRUPO ELING S.A., quedando el mismo redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$143.041.790, y se divide en 143.041.790 acciones ordinarias escriturales. Cada acción tiene un valor de \$1 (un peso) y da derecho a un (1) voto por acción...” . Se deja constancia que, por asamblea de fecha 29-05-2017, se resolvió fijar en cinco el número de Directores Titulares y en dos el número de Directores suplentes, y designar a las siguientes personas para ocupar los siguientes cargos: como Director Titular y Presidente del Directorio: al Señor Osvaldo Antenor Acosta, D.N.I. 08.410.253; como Director Titular y Vicepresidente: al Señor Gerardo Luis Ferreyra, D.N.I. 08.411.923; como Directores Titulares: a los Señores Carlos Fernando Bergoglio, D.N.I. 21.627.461; Jorge Guillermo Neira, D.N.I. 10.217.430; y Juan Manuel Pereyra, D.N.I.26.018.792; y como Directores Suplentes: al Señor Daniel Guillermo De La Torre, D.N.I. 11.864.724; y a la Sra. Teresita Inés María Closa, D.N.I. 12.812.812; y, también, en la referida asamblea se designó a las siguientes personas para ocupar los siguientes cargos: Señor Javier Carlos Andres Elgueta, D.N.I. 08.633.241; para el cargo de Miembro Titular y Presidente de la Comisión Fiscalizadora; a los Señores Javier Martín Castro Manuali, D.N.I.23.197.949; y Edgar Guillermo Amigó, D.N.I. 07.998.414; como Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora; y a los Señores Lucas Almitrani, D.N.I.31.220.088; Tomás Gómez Funes, D.N.I. 32.346.776, y al Cdor. Edgardo Pedro Fugante, D.N.I. 6.556.889, como Miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, correspondiendo dejar constancia que todas las personas referidas anteriormente, presentes en la citada Asamblea, procedieron a aceptar en dicha asamblea (y mediante la suscripción del acta respectiva) los cargos para los cuales fueran designados, declarando bajo juramento que (i) no revestían el

carácter de personas expuestas políticamente y (ii) no les comprendían las prohibiciones e incompatibilidades previstas en la Ley de Sociedades Comerciales, fijando asimismo domicilio especial en la sede social de la Sociedad. Se deja constancia que, por asamblea de fecha 12-11-2020, se resolvió aprobar un Texto Ordenado del Estatuto Social, con actualización de las referencias normativas conforme la ley 26.994 y su reglamentación, modificatorias y complementarias, y ratificar lo dispuesto por actas de directorio de fechas 11 de agosto de 2014 y 20 de febrero de 2015 en las cuales se resolvió fijar la sede social en Av. La Voz del Interior 8851, Parque Empresarial Aeropuerto, de la ciudad de Córdoba. Se deja constancia que, por asamblea de fecha 24-11-2020, se resolvió rectificar el error involuntario incurrido en el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de marzo de 2011 en cuanto a los porcentajes de tenencia accionaria de cada accionista y a la suscripción de acciones dejándose constancia que el aumento de capital aprobado en dicha asamblea fue suscripto en la proporción de las correspondientes participaciones a dicha fecha, esto es, en un 80% por el accionista Osvaldo Antenor Acosta y en un 20% por el Señor Gerardo Luis Ferreyra, y ratificándose todo lo demás tratado y resuelto en la referida asamblea de fecha 22 de marzo de 2011. Se deja constancia que, por asamblea de fecha 19-05-2021, se resolvió fijar en cinco el número de Directores Titulares y en tres el número de Directores suplentes, y designar a las siguientes personas para ocupar los siguientes cargos: como Director Titular y Presidente del Directorio: al Señor Santiago ACOSTA, Documento Nacional de Identidad n° 30.329.166, como Director Titular y Vicepresidente: a la Señora María Victoria ACOSTA, Documento Nacional de Identidad n° 34.839.565, como Directores Titulares: al Señor Luis Sebastián FERREYRA, Documento Nacional de Identidad n° 24.614.871; al Señor Edgardo Daniel GONZALO, Documento Nacional de Identidad n° 16.338.192; y al Señor Jorge LUQUE, Documento Nacional de Identidad n° 20.076.884; y como Directores Suplentes: al Señor Sergio Alejandro VESTFRID, Documento Nacional de Identidad n° 08.559.708; a la Señora Mónica Gabriela GIAIGISCHIA, Documento Nacional de Identidad n° 17.156.291; y a la Señora Viviana Raquel PETTINA, Documento Nacional de Identidad n° 25.888.542; y, también, en la referida asamblea se designó a las siguientes personas para ocupar los siguientes cargos: como Miembro Titular y Presidente de la Comisión Fiscalizadora: al Señor Javier Carlos Andrés ELGUETA, Documento Nacional de Identidad n° 8.633.214;

como Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora: al Señor Edgar Guillermo AMIGÓ, Documento Nacional de Identidad n° 7.998.414; y al Señor Edgardo Pedro FUGANTE, Documento Nacional de Identidad n° 06.556.889; y como Miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora: al Señor Lucas Ariel VELI PALU, Documento Nacional de Identidad n° 27.134.247; a la Señora Lucina GALAR, Documento Nacional de Identidad n° 36.535.082; y al Señor Lucas ALMITRANI, Documento Nacional de Identidad n° 31.220.088, correspondiendo dejar constancia que todas las personas referidas anteriormente, presentes en la citada Asamblea, procedieron a aceptar en dicha asamblea (y mediante la suscripción del acta respectiva) los cargos para los cuales fueran designados, declarando bajo juramento que (i) no revestían el carácter de personas expuestas políticamente y (ii) no les comprendían las prohibiciones e incompatibilidades previstas en la Ley de Sociedades Comerciales, fijando asimismo domicilio especial en la sede social de la Sociedad. Se deja constancia que, por asamblea de fecha 12-07-2022, se resolvió aprobar la renuncia oportunamente presentada por el Dr. Lucas Ariel Veliz Palu ha presentado su renuncia al cargo de Síndico Suplente, por cuanto la misma no ha sido dolosa ni intempestiva ni ha afectado el normal funcionamiento de los órganos de la Sociedad, dirigiéndose hasta una próxima asamblea de elección de autoridades la elección de un nuevo Síndico Suplente y encomendándose al Directorio de la Sociedad que oportunamente ponga en conocimiento del Registro Público y de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas la referida renuncia a través de los trámites pertinentes, y aprobando el desempeño de su gestión como Síndico Suplente de la Sociedad, desde el momento de su designación hasta su efectiva renuncia. Se deja constancia que, por asamblea de fecha 29-11-2022, se resolvió aprobar las renunciaciones oportunamente presentadas por la totalidad de los directores y síndicos de la Sociedad, aprobándose la gestión de los mismos; y, como consecuencia de ello, proceder a la reorganización del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, procediéndose a la elección de Directores Titulares y Suplentes y de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por un nuevo período estatutario de tres ejercicios, fijándose el número de Directores Titulares en tres miembros y el de Suplentes en tres miembros, designándose a las siguientes personas para ocupar los siguientes cargos: como Director Titular y Presidente del Directorio: al Sr. Santiago ACOSTA, D.N.I. n° 30.329.166; como Director Titular y Vicepresi-

dente: a la Sra. María Victoria ACOSTA, D.N.I. n° 34.839.565; como Director Titular: al Sr. Juan Carlos ACOSTA, D.N.I. n° 32.683.621; como Director Suplente: al Sr. Juan Manuel Pereyra argentino, DNI N° 26.018.792; como Director Suplente: al Sr. Edgardo Daniel GONZALO, D.N.I. n° 16.338.192; y como Director Suplente: al Sr. Jorge LUQUE, Documento Nacional de Identidad n° 20.076.884; y designándose a las siguientes personas para ocupar los siguientes cargos: como Miembro Titular y Presidente de la Comisión Fiscalizadora: al Sr. Javier Carlos Andrés ELGUETA, D.N.I. n° 8.633.214; como Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora: al Sr. Edgar Guillermo AMIGÓ, D.N.I. n° 7.998.414; como Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora: al Sr. Edgardo Pedro FUGANTE, D.N.I. n° 06.556.889; como Miembro Suplente de la Comisión Fiscalizadora: a la Sra. Micaela GARCÍA APERIO, D.N.I. N° 37.821.235; como Miembro Suplente de la Comisión Fiscalizadora: a la Sra. Lucina GALAR, D.N.I. n° 36.535.082; y como Miembro Suplente de la Comisión Fiscalizadora: al Sr. Lucas ALMITRANI, D.N.I. n° 31.220.088, correspondiendo dejar constancia que todas las personas referidas anteriormente, presentes en la citada Asamblea, procedieron a aceptar en dicha asamblea (y mediante la suscripción del acta respectiva) los cargos para los cuales fueran designados, declarando bajo juramento que (i) no revestían el carácter de personas expuestas políticamente y (ii) no les comprendían las prohibiciones e incompatibilidades previstas en la Ley de Sociedades Comerciales, fijando asimismo domicilio especial en la sede social de la Sociedad. Se transcribe a continuación el Texto Ordenado del Estatuto Social: GRUPO ELING S.A. ESTATUTO SOCIAL. TEXTO ORDENADO. ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denomina GRUPO ELING S.A. El domicilio legal de la Sociedad se fija en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. La Sociedad podrá por resolución del directorio establecer sucursales, representaciones o agencias, y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país y en el extranjero. ARTÍCULO SEGUNDO: La sociedad tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades de inversión, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el exterior, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes, y con sujeción a las mismas; tomar y mantener participaciones en sociedades existentes y/o a crearse en la República y/o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo inversiones en activos inmobiliarios, títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobi-

liario; efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación y/u otros valores mobiliarios negociables o no; otorgar y recibir préstamos. Asimismo, la Sociedad podrá también avalar, afianzar, otorgar y constituir cauciones y/o garantías prendarias, hipotecarias y/o de cualquier otro tipo (incluyendo, sin limitación, mediante cesiones fiduciarias), respecto de cualquiera de los bienes presentes o futuros de la Sociedad, a fin de garantizar las obligaciones de cualquiera de las sociedades en las cuales mantenga una inversión en los términos de este artículo segundo. Por otra parte, la Sociedad podrá prestar servicios de administración y gerenciamiento a dichas sociedades. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). Cuando fueren aplicables, la Sociedad deberá cumplimentar las exigencias contenidas en la Ley de Inversiones Extranjeras vigente (Ley 21.382) o las que se encuentren vigentes en el momento pertinente. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. ARTÍCULO TERCERO: Su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$168.887.214, y se divide en 168.887.214 acciones ordinarias escriturales. Cada acción tiene un valor de \$1 (un peso) y da derecho a un (1) voto por acción. ARTÍCULO QUINTO: El capital puede aumentarse al quíntuplo por resolución de la asamblea ordinaria de accionistas, mediante la emisión de acciones ordinarias escriturales, con derecho a un voto cada una y de valor \$1 cada una, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley General de Sociedades n° 19.550. ARTÍCULO SEXTO: Las acciones escriturales se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en un registro habilitado al efecto, que podrá ser llevado por la Sociedad, otro banco o una caja de valores. La transmisión de las acciones deberá inscribirse en los registros, cumpliéndose asimismo los demás requisitos que establezcan las normas legales y reglamentarias. Las acciones serán siempre de igual valor en moneda argentina. ARTÍCULO SÉPTIMO: En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los mecanismos previstos por el artículo 193 de la Ley General de Sociedades n° 19.550 para esos fines. ARTÍCULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por un mínimo de uno (1) y

un máximo de siete (7) directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres (3) ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primer reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o de impedimento. Cada director titular, en cumplimiento del artículo 256 de la Ley General de Sociedades n° 19.550, constituirá una garantía por un monto de pesos diez mil (\$10.000) o su equivalente en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de esta sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de esta sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Los Directores suplentes sólo deben constituir la garantía desde que asuman efectivamente el cargo en reemplazo de un Director titular. Las reuniones de directorio se celebrarán una vez cada tres meses y cada vez que el Directorio así lo determine. El Directorio tiene todas las facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y artículo 9 del Decreto Ley n° 5965/1963, siempre que tales actos respondan al giro normal y construyan parte del objeto de la sociedad. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades bancarias y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, compañías financieras, otorgar poderes a una o más personas con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimentos de aquel. **ARTÍCULO NOVENO:** La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos Titulares e igual número de Suplentes con mandato por TRES ejercicios,

siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones establecidos en la ley societaria. Los miembros suplentes de la comisión fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Sin perjuicio de los derechos que competen individualmente y de lo dispuesto por el artículo 290 de la Ley General de Sociedades n° 19.550, se elegirá de entre sus miembros un presidente que presidirá la reunión del órgano y tendrá a su cargo la ejecución de las decisiones adoptadas. La Comisión Fiscalizadora, como órgano, funcionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y las decisiones que en tal carácter se adopten serán válidas si cuentan con el voto favorable de por lo menos la mayoría absoluta de los síndicos. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de directorio o asambleas. La remoción del o de los síndicos será decidida por asamblea de accionistas. Mientras la Sociedad no esté incluida en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades n° 19.550, se podrá prescindir de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo, en tal caso, los accionistas el derecho acordado por el artículo 55 de la misma ley. La remuneración de los síndicos será fijada por la asamblea ordinaria. **ARTÍCULO DÉCIMO:** Las asambleas ordinarias y extraordinarias pueden ser convocadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el Artículo 237 de la Ley General de Sociedades n° 19.550., sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera. El quórum y el régimen de las mayorías se rigen por lo dispuesto en los artículos 243 y 244 de la Ley General de Sociedades n° 19.550 según las clases de asambleas, convocatorias y materia de que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A la fecha del cierre del ejercicio, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas en vigencia. Las utilidades realizadas y liquidadas se destinarán: a) El cinco por ciento (5%) al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social. b) A remuneración del Directorio y Síndicos, en su caso. c) El saldo al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las res-

pectivas integraciones, dentro del año de su aprobación. **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:** Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones". Fdo: Santiago Acosta, presidente del Directorio.

1 día - N° 446205 - \$ 36915,40 - 14/04/2023 - BOE

### ESTABLECIMIENTOS LAS DELICIAS SRL

Mat. 17.980-B. Por contrato cesión del 27/02/2023, Roberto Miranda DNI 7.983.763, cede, 5 cuotas a EDUARDO MIRANDA, D.N.I. N° 28.653.411; 5 cuotas a SILVANA MARIELA MIRANDA, D.N.I. N° 22.562.550; 5 cuotas a MARIA LETICIA MIRANDA, D.N.I. N° 25.759.304; 5 cuotas a GERARDO MIRANDA, D.N.I. N° 28.653.412; 5 cuotas a ANALIA MIRANDA, D.N.I. N° 26.641.180. Por Acta Social N°23 del 27/02/2023, se resolvió: 1) Aprobar por unanimidad la cesión realizada y la modificación de la cláusula Quinta del Contrato Social: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$10.000) que se divide en cien (100) cuotas iguales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: Carlos Luis Miranda veinticinco (25) cuotas, por la suma de pesos dos mil quinientos (\$2.500); Enrique Oscar Miranda veinticinco (25) cuotas, por la suma de pesos dos mil quinientos (\$2.500); Graciela Lucia Giacometti trece (13) cuotas, por la suma de pesos un mil trescientos (\$1.300); María Verónica Miranda cuatro (4) cuotas, por la suma de pesos cuatrocientos (\$400); Cristian Gabriel Miranda cuatro (4) cuotas, por la suma de pesos cuatrocientos (\$400); José Luis Miranda cuatro (4) cuotas, por la suma de pesos cuatrocientos (\$400); Eduardo Miranda, cinco (5) cuotas por la suma de pesos quinientos (\$500); Silvana Mariela Miranda, cinco (5) cuotas por la suma de pesos quinientos (\$500); María Leticia Miranda, cinco (5) cuotas por la suma de pesos quinientos (\$500); Gerardo Miranda, cinco (5) cuotas por la suma de pesos quinientos (\$500); y Analía Miranda, cinco (5) cuotas por la suma de pesos quinientos (\$500). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias y por decisión unánime de los socios."

1 día - N° 446329 - \$ 1717,30 - 14/04/2023 - BOE

## LABOULAYE

### MAUAL ANTU S.A.

Constitución de fecha 03/04/2023. Socios: 1) MATIAS MONGE, D.N.I. N° 27.735.205, CUIT / CUIL N° 20-27735205-3, nacido el día 25/01/1980, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en calle Tucumán Nro. 738, de la Ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio, y; 2) CAROLINA FERNANDEZ, D.N.I. N° 30.649.592, CUIT / CUIL N° 27-30649592-0, nacida el 07/06/1984, estado civil casada, nacionalidad Argentina, de profesión Kinesióloga y Fisioterapeuta, con domicilio real en calle Tucumán Nro. 738, de la Ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MAUAL ANTU S.A. Sede: con sede social en calle Tucumán Nro. 738, de la Ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Duración: 30 años contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 5) Importación y exportación de bienes y servicios. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00), representado

por cinco mil (5000) acciones, de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: 1) MATIAS MONGE, suscribe la cantidad de cuatro mil setecientos cincuenta acciones (4750) acciones, 2) CAROLINA FERNANDEZ, suscribe la cantidad de doscientas cincuenta (250) acciones. El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a sólo requerimiento del Directorio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes duran en su cargo por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar presidente y vicepresidente, si correspondiere, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Por Acta Constitutiva se acuerda que la administración de la sociedad estará a cargo del Sr. MATIAS MONGE, D.N.I. N° 27.735.205, en el carácter de Presidente. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual y la Sra CAROLINA FERNANDEZ, D.N.I. N° 30.649.592, en el carácter de Director Suplente. Ambos durarán en sus cargos por el término de tres (3) ejercicios. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550 y sus modificatorias. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299 de la citada Ley podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo

los accionistas las facultades de contralor con los alcances que le confiere el artículo 55 de la citada norma legal. Por Acta Constitutiva de se acuerda Prescindir de la Sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550, y sus modificatorias. Ejercicio Social: 31/03.-

1 día - N° 446339 - \$ 5571,85 - 14/04/2023 - BOE

### CLINICA AOC S.R.L. (EN LIQUIDACIÓN)

Convocatoria a Reunión de Socios Se convoca a los señores socios de CLINICA AOC S.R.L. (en liquidación) a Reunión de Socios a celebrarse el día 28 de abril de 2023 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segundo llamado, en calle Ituzaingó N° 344, Planta Alta de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para que suscriban el acta; 2°) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 5, iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022. Tratamiento de los Estados Contables Especiales de Liquidación correspondientes al Ejercicio Económico Irregular iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de marzo de 2023; 3°) Destino de los resultados de los ejercicios. Proyecto de distribución del activo social. Honorarios al órgano de liquidación por su actuación; 4°) Gestión del Liquidador por su desempeño en los períodos económicos en cuestión; 5°) Presentación efectuada ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. Procedencia de aclarar, rectificar y/o ratificar las resoluciones sociales adoptadas por Acta de Reunión de Socios de fecha 29 de julio de 2022; y 6°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público y demás organismos. Nota: Se comunica a los señores socios que: (i) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 446463 - \$ 11487 - 17/04/2023 - BOE

### RIO CUARTO BUSTRA S.R.L.

BUSTRA SRL- CUIT 30-71453534-6 - Inscripción: Registro Público Comercio. 17.683--B. Fecha de reunión: 01/03/2023. ACTA DE GERENCIA N°4: Río Cuarto, 01/03/2023. Cambio de sede social: Florencia CAFFARATTI, socia gerente de BUSTRA S.R.L dando cumplimiento a la cláusula primera del contrato social fija sede social en Boulevard San Martín n° 317, Carnerillo (Cba.).

1 día - N° 446572 - \$ 220 - 14/04/2023 - BOE

**M. DE V. OBRAS VIALES S.A.**

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha treinta y uno de Marzo de 2023, se designaron nuevas autoridades para la sociedad por tres ejercicios, resultando electos DIRECTOR TITULAR Joaquín Sargiotto, DNI N° 35.525.511, Director Suplente: Nicolás Sargiotto, DNI N° 30.331.397.

1 día - N° 446693 - \$ 220 - 14/04/2023 - BOE

**SAN FRANCISCO**

**PARQUE INDUSTRIAL TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO SAN FRANCISCO S.A.**

Elección de Directores y Síndicos – Reforma de Estatuto Social – Cambio de denominación Por Acta N° 49 de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 20 de septiembre de 2022 se resolvió: (i) Designar el siguiente Directorio: (a) Director Titular por la Clase "A" y "E" – Presidente: José Luis Frusso, D.N.I. N° 13.044.066; (b) Director Titular por la Clase "A" y "E" – Vicepresidente: Gustavo Jorge Piscitello, D.N.I. N° 25.752.568; (c) Director Titular por la Clase "B", "C" y/o "D": Néstor Hugo Pagliano, D.N.I. N° 11.067.509; (d) Director Suplente por la Clase "A" y "E": Eduardo Andrés Canello, D.N.I. N° 22.953.556; y (e) Director Suplente por la Clase "B", "C" y/o "D": Daniel Eduardo Capello, D.N.I. N° 12.219.598; todos por término estatutario; (ii) Nombrar síndicos titulares y suplentes, por lo que la Comisión Fiscalizadora queda integrada: (a) Síndico Titular por la Clase "A" y "E": Javier Alejandro Ramón De Franceschi, D.N.I. N° 16.150.670, contador público, Matrícula Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba N° 10-08562-0; (b) Síndico Titular por la Clase "A" y "E": Mario Ortega, D.N.I. N° 28.104.707, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de la 5° Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba N° 5-462; (c) Síndico Titular por la Clase "B", "C" y "D": Heraldo Uber Ruffino, D.N.I. N° 11.899.790, contador público, Matrícula Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba N° 10-4468-5; (d) Síndico Suplente por la Clase "A" y "E": Ricardo Miguel Carioni, D.N.I. N° 14.828.292, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de la 5° Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba N° 5-244; (e) Síndico Suplente por la Clase "A" y "E": Raúl Horacio Angonoa, D.N.I. N° 17.099.636, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de la 5° Circunscripción Judicial de la Pro-

vincia de Córdoba N° 5-150; y (f) Síndico Suplente por la Clase "B", "C" y "D": Marcelo Alejandro Moreno, D.N.I. N° 17.597.079, contador público, Matrícula Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba N° 10-15559-4; todos por el plazo fijado en el Estatuto Social; (iii) Reformar el Artículo 14º del Estatuto Social, cláusula que quedó redactada de la siguiente manera: "Artículo 14º= La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por tres (3) miembros. Los Directores serán designados por el termino de tres (3) ejercicios, pudiendo ser elegidos indefinidamente y darán las garantías que fije la Asamblea General"; (iv) Ratificar las resoluciones adoptadas por Acta N° 47 de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2019, que dispuso: (a) Designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular por la Clase A y E – Presidente: José Luis Frusso, D.N.I. N° 13.044.066; (ii) Director Titular por la Clase A y E – Vicepresidente: Gustavo Jorge Piscitello, D.N.I. N° 25.752.568; (iii) Director Titular por la Clase B, C y/o D: Néstor Hugo Pagliano, D.N.I. N° 11.067.509; (iv) Director Suplente por la Clase A y E: Eduardo Andrés Canello, D.N.I. N° 22.953.556; y (v) Director Suplente por la Clase B, C y/o D: Daniel Eduardo Capello, D.N.I. N° 12.219.598; todos por término estatutario; y (b) Nombrar síndicos titulares y suplentes, de acuerdo al siguiente detalle: (i) Síndico Titular por la Clase A y E: Javier Alejandro Ramón De Franceschi, D.N.I. N° 16.150.670, contador público, Matrícula Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba N° 10-08562-0; (ii) Síndico Titular por la Clase A y E: Mario Ortega, D.N.I. N° 28.104.707, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de la 5° Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba N° 5-462; (iii) Síndico Titular por la Clase B, C y D: Heraldo Uber Ruffino, D.N.I. N° 11.899.790, contador público, Matrícula Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba N° 10-4468-5; (iv) Síndico Suplente por la Clase A y E: Ricardo Miguel Carioni, D.N.I. N° 14.828.292, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de la 5° Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba N° 5-244; (v) Síndico Suplente por la Clase A y E: Gerardo Andrés Pintucci, D.N.I. N° 24.522.499, contador público, Matrícula Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba N° 10-13473-5; y (vi) Síndico Suplente por la Clase B, C y D: Marcelo Moreno, D.N.I. N° 17.597.079, contador público, Matrícula Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba N° 10-15559-4; todos por término estatutario; y (v) Ratificar las decisiones sociales dispuestas por

Acta N° 48 de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 27 de abril de 2021 que resolvió: (a) Cambiar la denominación social de PARQUE INDUSTRIAL PILOTO DE SAN FRANCISCO S.A. por la de PARQUE INDUSTRIAL TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO SAN FRANCISCO S.A.; y (b) Reformar los Artículos 1º, 4º, 5º y 8º del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo 1º= Con la denominación PARQUE INDUSTRIAL TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO SAN FRANCISCO S.A. se constituye, de conformidad con la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, Capítulo II, Sección VI, artículos 308 y siguientes, esta sociedad que se rige por el presente Estatuto y disposiciones legales vigentes"; "Artículo 4º= El Estado de la Provincia de Córdoba o la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco o los entes comprendidos en el Artículo 308 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, que sean accionistas de la Sociedad no quedan obligados a mantener su situación mayoritaria en la misma, pudiendo después del quinto ejercicio enajenar anualmente hasta el 10% de su paquete accionario y a contar del décimo ejercicio inclusive enajenar libremente el paquete que le reste de aquel. Los accionistas tenedores de acciones de Clase "B", "C" y "D" podrán ejercer derecho de adquisición preferente de acciones de Clase "A" y/o "E" que se enajenen conforme a la precedente modalidad, de acuerdo al valor que se determine al tiempo de hacerse efectiva la enajenación, y en proporción a sus respectivas tenencias de acciones y con derecho a acrecer. Según lo que antecede las acciones Clase "A" y Clase "E" que enajenen los organismos estatales o se les rescaten serán convertidas en la misma Clase de acciones de las que ejerciten su derecho de adquisición preferente o en Clase "D" de ser adquiridas por nuevos accionistas que deberán revestir la calidad de titulares de inmuebles dentro del área del Parque Industrial Tecnológico y Logístico de San Francisco, con instalaciones y producción industrial en marcha, cuando el no ejercicio parcial o total del derecho de preferencia de las otras clases así lo permitieran"; "Artículo 5º= La sociedad tiene por objeto la realización, el gobierno y la administración del Parque Industrial Tecnológico y Logístico San Francisco radicado en áreas expropiadas mediante Decreto N° 3863/71 y la que resulte de sucesivas ampliaciones que las necesidades del Parque hagan conveniente. Para su cumplimiento, la sociedad goza de plena capacidad, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la misma. En particular la sociedad construirá las obras de infraestructura

ra necesarias para el funcionamiento del Parque Industrial (agua, luz, desagües, pavimento, teléfonos, etc.) las que serán abonadas por los usuarios por el régimen de contribución de mejoras, en los plazos y condiciones que determine la sociedad, conforme a las pautas y condiciones establecidas esencialmente en el decreto N° 6748/72 o la norma que lo reemplace, salvo que por razones económicas y financieras, resultare inconveniente o imposible el otorgamiento de los plazos previstos en dicho ordenamiento legal, para la realización de la obra, en cuyo supuesto se establecerá plazos menores para el pago de las mejoras u obras a ejecutar, previa aprobación de tal modificación por Asamblea Ordinaria o Extraordinaria de la sociedad. La sociedad actuará como órgano o ente regulador y de aplicación de las disposiciones legales que lo comprenden o las que se dicten en el futuro por parte del resoluciones del Estado Provincial, la Municipalidad de San Francisco o el Gobierno de la Nación, ya sea respecto al Parque Industrial Tecnológico y Logístico de la Ciudad de San Francisco (Provincia de Córdoba) o que se hayan dictado o se dicten en el futuro para beneficio y desarrollo de los Parques Industriales en general, en tanto y en cuanto sean compatibles con las disposiciones y objetivos perseguidos por el presente Estatuto. En un todo de acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales complementarias, la sociedad estará facultada para prestar todos los servicios comunes que se consideren conveniente para sus asociados y propietarios de inmuebles radicados en el área física del Parque Industrial Tecnológico y Logístico San Francisco, servicios que podrá prestar en forma directa o mediante la concesión otorgada a terceros, como así también podrá prestar la asistencia técnica o asesoramiento colectivo en beneficio de las empresas radicadas en dichos predios. A su vez tendrá a su cargo el fraccionamiento y parcelamiento de los inmuebles enclavados dentro del Parque Industrial, para su posterior venta con destino exclusivo a la actividad industrial o que haga al desarrollo industrial de las empresas a radicarse. En general podrá disponer a título oneroso o gratuito, en casos de excepción -en este último caso ad-referéndum de la Asamblea de Accionistas- las fracciones de tierra dentro del Parque Industrial, con las cargas y limitaciones al ejercicio del derecho de propiedad que impongan las necesidades y desarrollo del mismo, conforme a las pautas establecidas por el Decreto Ley 1415/71 y/o las normas que lo reemplacen y las disposiciones estatutarias y legales complementarias que hagan a su funcionamiento orgánico y al cumplimiento de los fines para los cuales fue creado.

Para el correcto funcionamiento del Parque Industrial Tecnológico y Logístico San Francisco, la sociedad será la única autoridad facultada para otorgar la autorización de radicación industrial en el área de su competencia y realizar los controles del cumplimiento de la actividad autorizada, control que podrá realizar con la participación de las dependencias y órganos técnicos de la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco, ya sea en cuanto a la aprobación de planos de las estructuras edilicias, conforme a las normas vigentes en tal aspecto, control sanitario, bromatológico y seguridad industrial, ejerciendo el poder de policía sancionatorio en los casos de incumplimiento por parte de las industrias a radicarse o radicadas en su área. Asimismo será de aplicación la Ley Provincial N° 7255/85 y su Decreto Reglamentario N° 5283/85, en los temas no previstos por la legislación específica y/o las normas que las sustituyan en el futuro" y "Artículo 8°= Las acciones representativas del capital social podrán ser ordinarias Clase "A", "B", "C" o "D" y preferidas Clase "E" todas nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Las acciones ordinarias Clase "A" y las preferidas Clase "E" sólo podrán ser suscritas o adquiridas por los entes a que se refiere el art. 308 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984 y su monto no podrá ser inferior al 51% del capital emitido por la sociedad. Las acciones Clase "B" serán suscritas por la Asociación Civil Parque Industrial San Francisco; las acciones Clase "C" por los que queden comprendidos en las disposiciones transitorias del Decreto N° 6748/72 o las normas que lo modifiquen en el futuro y las acciones Clase "D" por los futuros accionistas adquirentes de inmuebles en el Parque Industrial Tecnológico y Logístico San Francisco y cuyo número y cantidad tendrá una relación proporcional a la superficie del predio que será determinado por el Directorio y sólo serán transferibles en favor de futuros adquirentes o cesionarios del predio e instalaciones, previa autorización de la sociedad a tal transferencia dominial o posesoria, inclusive en los casos de operarse la transferencia por vía de subasta judicial del predio y sus instalaciones."

1 día - N° 446742 - \$ 12646,75 - 14/04/2023 - BOE

#### LA CALERA

#### SANATORIO DIQUECITO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28/04/2023 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda con-

vocatoria, en el domicilio de la sede social en las instalaciones de Sanatorio Diquecito S.A. sita en Ruta E55, Km. 13.5, s/n°, La Calera, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta junto con el Presidente.- 2°) Consideración y resolución de los Estados Contables por el ejercicio económico N° 40, finalizado al 31/12/2022.- 3) Consideración de la Gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado el año 2022. 4) Distribución de utilidades y remuneración del directorio y sindicatura, por sobre el límite establecido en el art. 261° de la LGS 5) Ratificación de actuación del directorio por la venta del departamento inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia bajo la Matrícula 59144/6. 6) Elección de autoridades (Directorio y Sindicatura).

5 días - N° 446755 - \$ 9148 - 18/04/2023 - BOE

#### TRALI S.A.

#### ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta N° 9 de Asamblea General Ordinaria de fecha 08 de marzo de 2023 se resolvió: (1) Ratificar las resoluciones sociales adoptadas por Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de enero de 2017 que dispuso designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Claudio Mauricio López, D.N.I. N° 28.005.806; y (ii) Director Suplente: Nora Beatriz Zarate, D.N.I. N° 24.185.756; todos por término estatutario. (2) Ratificar las decisiones dispuestas por Acta N° 5 de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de febrero de 2020 que resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Claudio Mauricio López, D.N.I. N° 28.005.806; y (ii) Director Suplente: Nora Beatriz Zarate, D.N.I. N° 24.185.756; por el plazo fijado en el Estatuto Social. (3) Designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Claudio Mauricio López, D.N.I. N° 28.005.806; y (ii) Director Suplente: Nora Beatriz Zarate, D.N.I. N° 24.185.756; todos por término estatutario.

1 día - N° 446780 - \$ 884,65 - 14/04/2023 - BOE

#### MEDSA S.R.L

#### DESIGNACION DE SOCIO GERENTE

Mediante Reunión ordinaria de socios, de fecha 28 de marzo del año en curso, los socios de MEDSA SRL, Sr. Arturo Gabriel CARTECHINI, DNI 16.292.282 y Sr. Sergio David Martínez, DNI 13.963.150, se reúnen en la sede social sita en calle Charcas N° 2330, B° Pueyrredón, de

la ciudad de Córdoba, donde se aprueba por unanimidad la designación del Sr. Sergio David Martínez, DNI 13.963.150 como socio Gerente. El Sr. Sergio Martínez, acepta el cargo para el cual ha sido designado, constituyendo domicilio especial mientras dure el mandato en calle Charcas N° 2330, B° Pueyrredón, de la ciudad de Córdoba, y declara bajo juramento que no se encuentra comprendido en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas la Ley 19.550.

1 día - N° 446925 - \$ 603,25 - 14/04/2023 - BOE

#### **INGENIERIA GLOBAL S.R.L.**

Mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 31.10.2019, los señores LUIS MARIA GONZALEZ DNI N° 23.007.506, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión técnico con domicilio en calle Trelew N° 1118, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, y la Sra. \*JOSE MARÍA GÓMEZ (MARÍA JOSÉ GÓMEZ), DNI N° 23.022.142, argentina, mayor de edad, separada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Chacal N° 8658, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, socios de "INGENIERIA GLOBAL S.R.L." someten a consideración el siguiente orden del día: 1) Aprobación de la gestión realizada por la gerencia en los últimos tres años y 2) Elección de nuevo gerente de la sociedad. Se aprueba el primer punto del día. Se trata el segundo punto del día, designándose por unanimidad como gerente al Sr. Luis Maria González, DNI N° 23.007.506, renovándose por tanto su cargo y conforme al Art. 5to Modificado del contrato social por tres (3) ejercicios. El Sr. González acepta de manera expresa e irrevocable la nominación para el desempeño de la función aludida y constituye domicilio en calle Trelew N° 1118 de la ciudad de Córdoba. Asimismo, manifiesta en carácter de declaración jurada que no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones e incompatibilidades de la ley para ejercer el cargo aludido. En tal dirección, declara que se encuentra completamente habilitado para ejercer el comercio, no detentando la calidad de fallido; que su conducta como director o administrador de sociedades no ha sido calificada como fraudulenta o culpable, que no se encuentra condenado con accesoria de inhabilitación para ejercer cargos públicos y que no ha sido condenado por hurto, robo, defraudación, cohecho, emisión de cheques sin fondos, y delitos contra la fe pública. Tampoco desempeña ningún cargo en la Administración Pública relacionado con el objeto de la sociedad. Seguidamente se faculta al Sr. Gerente a iniciar las gestiones pertinentes de inscripción ante el R.P.C. y todo ente oficial

o privado que así lo requiera. \*VALE: MARÍA JOSÉ GÓMEZ.-

1 día - N° 446942 - \$ 1960,90 - 14/04/2023 - BOE

#### **INGENIERIA GLOBAL S.R.L.**

En la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a los trece días del mes febrero del año 2023, siendo las once horas, se reúnen los señores socios de "INGENIERIA GLOBAL S.R.L.", en la sede social de la compañía, quienes han sido convocados bajo las formalidades de ley, a los fines de deliberar acerca del orden del día que se cita a continuación: 1. Rectificativa del nombre de 1a Sra. Socia Maria José Gómez. - del Acta de Asamblea General Ordinaria de Socios Nro. 35 del día 20 de Abril de 2022. Sometida a consideración, toma la palabra el Sr. Luis Maria González quien manifiesta que resulta necesario rectificar el Acta de Asamblea General Ordinaria de Socios Nro. 35 del día 20 de Abril de 2022 en cuanto que, si bien surge de la misma que se reúnen los señores socios que conforman el cien por cien del Capital Social, con la presencia del Sr. Socio Gerente Luis Maria González y la Sra. Socia José Maria Gómez, el nombre correcto de la Sra. Socia es Maria José Gómez según surge de su D.N.I.: 23.022.142. Por ello mociona rectificar el acta de mención consignando que la Sra. Socia es Maria José Gómez. - Sometida la moción a consideración, es aprobada en su integridad. Con lo cual terminó la sesión, al no restar más temas que tratar conforme el orden del día sobre el cual versaría la reunión, procediéndose a la confección, lectura y ratificación del acta respectiva. A continuación, se transcribe el Acta N° 35 correctamente redactada: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS NRO. 35 En la Ciudad de Córdoba, a los veinte días del mes de Abril de Dos Mil Veintidós, siendo las dieciocho horas en su domicilio social de Avda. Consejal Belardinelli N° 4850 de la ciudad de Córdoba, se reúnen los señores socios de INGENIERIA GLOBAL S.R.L., los que conforman el cien por cien del Capital Social, con la presencia del Sr. Socio Gerente Luis Maria González y la Sra. Socia Maria José Gómez.- El motivo de la reunión es poner a consideración de los señores socios la necesidad de proceder a la renovación de autoridades teniendo en cuenta las previsiones del Art. 5to. Modificado del Contrato Social que prevé la ejecución de funciones por el termino de tres (3) ejercicios. En este sentido es menester recordar que las ultimas autoridades electas lo fueron con fecha 31 de Octubre de 2019. Por lo antes dicho se pasa a tratar el siguiente orden del día, a saber: Primero: Aprobación de la gestión realizada por la gerencia en los últimos tres

años.- Segundo: Elección de nuevo gerente de la sociedad.- Abierta la deliberación se somete al tratamiento el primer punto del orden del día- Aprobación de la gestión realizada por la gerencia en los últimos tres años- y luego de un intercambio de opiniones y un examen de la gestión realizada se decide por unanimidad aprobar en su totalidad las funciones realizadas por el Sr. Luis Maria González y agradecer los servicios prestados.- Puesto a consideración el segundo punto del orden del día – Elección de nuevo gerente de la sociedad- se designa nuevamente por unanimidad de votos presentes al Sr. Luis Maria González, DNI 23.007.506 con domicilio en Trelew 1118 de la Ciudad de Córdoba como gerente de la sociedad con todas las facultades que corresponden según contrato social por el termino de tres (3) ejercicios, es decir se renueva la autoridad actual. Acto seguido, el Sr. Luis Maria González manifiesta que acepta de manera expresa e irrevocable la designación como socio y gerente de la sociedad. Asimismo, el gerente electo procede a realizar su declaración jurada, referida a no encontrarse comprendido en las inhabilitaciones e incompatibilidades de ley – Art. 264 Ley de Sociedades Comerciales – para lo cual declara que no ha detentado la calidad de fallido, que su conducta como director o administrador de sociedades no ha sido calificada como fraudulenta o culpable, que no se encuentra condenado con accesoria de inhabilitación para ejercer cargos públicos y que no ha sido condenado por hurto, robo, defraudación, cohecho, emisión de cheques sin fondos y delitos contra la fe publica y que no desempeña ningún cargo en la Administración Publica relacionado con el objeto de la sociedad. Seguidamente se faculta al Sr. Gerente a iniciar las gestiones pertinentes de inscripción ante el R.P.C. y todo ente oficial o privado que así lo requiera. - Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las veinte horas del lugar y fecha mencionados ut-supra.

1 día - N° 446952 - \$ 4477,75 - 14/04/2023 - BOE

#### **VILLA MARIA**

#### **ODI S.A.**

CONSTITUCION Constitución: Por asamblea general ordinaria – extraordinaria de fecha 31/11/2022 de DON BARTOLO S.A. se resolvió la escisión "propia mente dicha" prevista en el art. 88 Inc. 2 de la L.G.S de dicha sociedad, constituyéndose en dicho acto asambleario la sociedad ODI S.A, continuando la Sociedad escidente como DON BARTOLO S.A., disponiéndose la aprobación del Estatuto Social de la Sociedad

ODI S.A., conforme a lo siguiente: Socios: 1) DANIEL PABLO CAULA, de nacionalidad argentino, nacido el 21/01/1968, D.N.I. 20.078.460, de profesión comerciante, casado, con domicilio en calle Progreso N° 371 de la ciudad de Villa María; 2) MATIAS CAULA, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de octubre de 1991, D.N.I. 36.131.625, estado civil soltero, profesión contador público, domiciliado en calle Progreso N° 371 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba y 3) LUCIA CAULA, de nacionalidad argentina, nacida el 24/11/1997, D.N.I.: 40.681.646, estado civil soltera, profesión Licenciada en Administración de Empresas, domiciliada en calle Progreso N° 371 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Denominación: ODI S.A. Sede: Corrientes N° 1387 de la ciudad de Villa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: AGROPECUARIO: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra,

venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos. FINANCIERO: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. INMOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital social: El capital social es pesos quinientos mil (\$ 500.000) representado por veinte (20) acciones, de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción. Estas acciones se suscriben de la siguiente manera: DANIEL PABLO CAULA suscribe doce (12) acciones, lo que hace un capital de pesos trescientos mil (\$ 300.000); MATIAS CAULA suscribe cuatro (4) acciones, lo que hace un Capital de pesos cien mil (\$ 100.000) y LUCIA CAULA suscribe cuatro (4) acciones, lo que hace un Capital de pesos cien mil (\$ 100.000). Asimismo se constituyó una reserva facultativa de pesos doce millones veinticinco mil setecientos cuarenta y siete con treinta y un centavos (\$ 12.025.747,31). Integración del capital social y reserva facultativa: El capital social y la reserva facultativa se encuentran totalmente integrados y surge de la escisión patrimonial de Don Bartolo S.A.: El capital social de pesos quinientos mil (\$ 500.000) y una reserva facultativa de pesos doce millones veinticinco mil setecientos cuarenta y siete con treinta y un centavos (\$ 12.025.747,31) y alcanzando un patrimonio neto total de pesos doce millones quinientos veinticinco mil setecientos cuarenta y siete con treinta y un centavos (\$ 12.525.747,31), tomadas de las cuentas de la escidente, a saber: Activo: La suma de pesos dos millones setecientos ochenta y cuatro mil setenta con cincuenta y dos centavos (\$ 2.784.070,52), de la cuenta "Cajas y

Bancos", la suma de pesos dos mil cuatrocientos cuatro con ocho centavos (\$ 2.404, 08) de la cuenta "Otros Créditos", la suma de pesos nueve millones setecientos sesenta y nueve mil setecientos setenta y dos con setenta y cuatro centavos (\$ 9.769.772,74) de la cuenta de "Inmuebles Urbanos" y Pasivo: La suma de pesos treinta mil quinientos con tres centavos (\$ 30.500,03) de la cuenta "Obligaciones Impositivas a pagar". Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo por el término de tres (3) ejercicios.- La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán, si el número lo permite, designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: DANIEL PABLO CAULA, de nacionalidad argentino, nacido el 21/01/1968, D.N.I. 20.078.460, de profesión comerciante, casado, con domicilio en calle Progreso N° 371 de la ciudad de Villa María y fijando domicilio especial en calle Corrientes N° 1387 de la ciudad de Villa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, con el cargo de Presidente y como Director Suplente: MATIAS CAULA, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de octubre de 1991, D.N.I. 36.131.625, estado civil soltero, profesión contador público, domiciliado en calle Progreso N° 371 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba y fijando domicilio especial en calle Corrientes N° 1387 de la ciudad de Villa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio así como de cualquiera de los directores titulares de la sociedad individualmente, en forma indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán asumir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones

establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. La sociedad prescinde de Sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 446987 - \$ 9109,30 - 14/04/2023 - BOE

## VILLA MARIA

### BARTO & BRUNO S.A.

**CONSTITUCION** Constitución: Por asamblea general ordinaria – extraordinaria de fecha 31/11/2022 de DON BARTOLO S.A. se resolvió la escisión "propiamente dicha" prevista en el art. 88 Inc. 2 de la L.G.S de dicha sociedad, constituyéndose en dicho acto asambleario la sociedad BARTO & BRUNO S.A., continuando la Sociedad escidente como DON BARTOLO S.A., disponiéndose la aprobación del Estatuto Social de la Sociedad BARTO & BRUNO S.A., conforme a lo siguiente: Socios: 1) JAVIER GUSTAVO CAULA, de nacionalidad argentino, nacido el 21/04/1966, D.N.I. 17.555.280, de profesión abogado, divorciado, con domicilio en calle Sombra de Toro N° 264, Barrio Privado "Los Algarrobos", de la ciudad de Villa Nueva; 2) PAOLA LAURA GROSSO, de nacionalidad argentina, nacida el 28/05/1971, D.N.I. 21.979.250, estado civil divorciada, profesión abogada, domiciliada en calle Corrientes N° 1249, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: AGROPECUARIO: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabrica-

ción, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compra-venta, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos. FINANCIERO: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. INMOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital social: Pesos quinientos mil (\$ 500.000) representado por veinte (20) acciones, de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción. Estas acciones se suscriben de la siguiente manera: JAVIER GUSTAVO CAULA suscribe diez (10) acciones, lo que hace un capital de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) y PAOLA LAURA GROSSO suscribe diez (10) acciones, lo que hace un capital de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000). Asimismo se constituyó una reserva facultativa de pesos dieciséis millones doscientos mil trescientos noventa y tres con cincuenta y cuatro centavos (\$ 16.200.393,54). Integración del capital social y reserva facultativa: El capital social y la reserva

facultativa se encuentran totalmente integrados y surge de la escisión patrimonial de Don Bartolo S.A.: El capital social de pesos quinientos mil (\$ 500.000) y la reserva facultativa de pesos dieciséis millones doscientos mil trescientos noventa y tres con cincuenta y cuatro centavos (\$ 16.200.393,54) y alcanzando un patrimonio neto total de pesos dieciséis millones setecientos mil trescientos noventa y tres con cincuenta y cuatro centavos (\$ 16.700.393,54), tomada de las cuentas de la escidente, a saber: Activo: La suma de pesos tres millones quinientos setenta y un mil trescientos treinta y nueve con tres centavos (\$ 3.571.339,03), de la cuenta "Cajas y Bancos", la suma de pesos trece millones ciento cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y seis con cincuenta y cuatro centavos (\$ 13.159.554,54) de la cuenta de "Inmuebles Urbanos" y Pasivo: La suma de pesos treinta mil quinientos con tres centavos (\$ 30.500,03) de la cuenta "Obligaciones Impositivas a pagar". Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo por el término de tres (3) ejercicios.- La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán, si el número lo permite, designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: JAVIER GUSTAVO CAULA, de nacionalidad argentino, nacido el 21/04/1966, D.N.I. 17.555.280, de profesión abogado, divorciado, con domicilio en calle Sombra de Toro N° 264, Barrio Privado "Los Algarrobos", de la ciudad de Villa Nueva y con domicilio especial en Ruta 9, KM 554 S/N de la ciudad de Villa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina y como Directora Suplente PAOLA LAURA GROSSO, de nacionalidad argentina, nacida el 28/05/1971, D.N.I. 21.979.250, estado civil divorciada, profesión abogada, domiciliada en calle Corrientes N° 1249, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba y con domicilio especial en Ruta 9, KM 554 S/N de la ciudad de Villa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Representa-

tación legal y uso de firma social: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio así como de cualquiera de los directores titulares de la sociedad individualmente, en forma indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán asumir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. La sociedad prescinde de Sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 446989 - \$ 8585,35 - 14/04/2023 - BOE

#### **DON BARTOLO S.A.**

##### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES – ESCISIÓN**

Por asamblea general ordinaria – extraordinaria de fecha 30/11/2022 de DON BARTOLO S.A., con domicilio en Corrientes N°1249, Villa María, Provincia de Córdoba se resolvió: Designar y distribuir los cargos del Directorio por un nuevo periodo estatuario de tres ejercicios, de la siguiente manera: PRESIDENTE: OSCAR VIDAL CAULA, D.N.I. 6.592.471, PRIMER DIRECTOR SUPLENTE: JAVIER GUSTAVO CAULA, D.N.I. 17.555.280 y SEGUNDO DIRECTOR SUPLENTE, D.N.I. 20.078.460. Los cargos del Directorio fueron aceptados en la misma asamblea general ordinaria – extraordinaria de fecha 31/11/2022. Asimismo en dicha asamblea se resolvió por unanimidad la aprobación de la escisión de DON BARTOLO S.A. afectando parcialmente su patrimonio con destino a la creación de dos nuevas sociedades anónimas denominadas ODI S.A. y BARTO & BRUNO S.A..-

1 día - N° 446991 - \$ 704,05 - 14/04/2023 - BOE

#### **PORTEÑA**

##### **PORT PLA S.R.L.**

PRORROGA - MODIFICACION CONTRATO SOCIAL – TEXTO ORDENADO: Por Acta de reunión de socios N° 32 de fecha 4 de abril de 2023, se resolvió por unanimidad, aprobar la reforma de las cláusulas segunda y tercera del contrato social de Port Pla S.R.L., quedando redactado de la siguiente manera: CLAUSULA SEGUNDA: "Se establece como domicilio legal

y administrativo de la sociedad, el de Ruta Provincial N° 1 km. 49, de la localidad de Porteña, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, por resolución de sus socios la Sociedad podrá establecer sucursales, depósitos, representaciones y/o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándole capital para su giro comercial".- CLAUSULA TERCERA: "El plazo de duración de la sociedad es de treinta años, contados a partir de la inscripción de la PRORROGA, en el Registro Público de Comercio".- Se resuelve por unanimidad, ratificar en su cargo de socio-gerente al Sr. Julio César Bianciotti, quien durara en su cargo, por el plazo de duración de la sociedad. Se aprueba en forma unánime la redacción de un Texto Ordenado del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente manera: TEXTO ORDENADO: CLAUSULA PRIMERA: DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: La Sociedad adopta la denominación social de PORT PLA S.R.L.-CLAUSULA SEGUNDA: DOMICILIO LEGAL: Se establece como domicilio legal y administrativo de la sociedad, el de Ruta Provincial N° 1 km. 49, de la localidad de Porteña, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, por resolución de sus socios la Sociedad podrá establecer sucursales, depósitos, representaciones y/o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándole capital para su giro comercial.-CLAUSULA TERCERA: DURACION DE LA SOCIEDAD: El plazo de duración de la sociedad es de 30 años, contados a partir de la inscripción de la Prorroga, en el Registro Público de Comercio.-CLAUSULA CUARTA: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto social la Compra – venta y representación de máquinas agrícolas y repuestos, y en general efectuar todos los actos jurídicos para la mejor obtención de los fines que se encuentran comprendidos dentro del objeto social.-CLAUSULA QUINTA: CAPITAL SOCIAL: Se establece en la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000), dividido en CIEN (100) cuotas sociales de PESOS SESENTA (\$60), valor nominal de cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada socio de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Julio César Bianciotti suscribe cincuenta (50) cuotas sociales por un valor de PESOS TRES MIL (\$ 3.000), y la Sra. Luciana Victoria Bianciotti suscribe cincuenta (50) cuotas sociales por un valor en PESOS TRES MIL (\$ 3.000).-CLAUSULA SEXTA: CESION DE CUOTAS: A los efectos de la aplicación del artículo ciento cincuenta y dos (152) de la ley de Sociedades Comerciales, la cesión de cuotas sociales no podrá hacerse a terceros extraños, sin la aprobación unánime de los restantes socios. El valor de la cuota social se determinará por medio de un balance general a realizarse

en la fecha de retiro. En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios los herederos y/o representantes podrán continuar con la sociedad debiendo unificar personería, si los mismos no se incorporan a la sociedad, los socios restantes podrán adquirir las cuotas sociales, por el valor que resulte de aplicar lo dispuesto por la cesión de cuotas sociales en esta cláusula.- CLAUSULA SÉPTIMA: ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Sr. Julio César BIANCIOTTI en carácter de socio gerente. Pondrá su firma en forma personal, seguida de un sello que diga PORT PLA S.R.L. El socio gerente tiene las más amplias facultades para disponer de bienes y administrar, pudiendo celebrar toda clase de actos entre ellos, operar con todos los bancos e instituciones crediticias oficiales o no, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente, sin que ello implique delegación de facultades. En general podrá realizar todo acto de comercialización o administrativo relacionado directamente con el objeto social, efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines para los cuales fue creada la sociedad, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones no pudiendo contraer obligaciones ajenas al objeto social.-OCTAVA: ASAMBLEA DE LOS SOCIOS: Los socios se reunirán en asambleas, por iniciativa de cualquiera de ellos, en especial para los casos comprendidos en el art. 160 de la ley 19.550. Las deliberaciones y resoluciones se asentarán en un libro de Actas. Los socios serán notificados de la realización de las asambleas en el domicilio denunciado en la sociedad.-CLAUSULA NOVENA: BALANCE – RESERVA Y UTILIDADES: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día treinta y uno de diciembre de cada año, para ello llevará su contabilidad conforme a las disposiciones vigentes. El balance y demás documentos informativos serán aprobados por asambleas de los socios, dentro de un plazo que no debe exceder los ciento veinte (120) días de la fecha de cierre. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la Reserva Legal que establece el art. 70 de la ley de Sociedades Comerciales, y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado.-CLAUSULA DECIMA: Para la dilucidación de cualquier cuestión que se suscite en la interpretación y/o cumplimiento de este contrato, los contratantes se someten a la intervención de los tribunales competentes de la jurisdicción de San Francisco, Cba., renunciando expresamente a toda otra jurisdicción, como así al fuero federal.-CLAUSULA DECIMA PRIME-

RA: EXCLUSION Y DISOLUCION: La sociedad podrá excluir alguno de los socios, siempre que mediare justa causa, aplicando para ello las disposiciones establecidas en los arts. 91, 92 y 93 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550. La disolución de la sociedad se producirá por cualquiera de las causas previstas en el art. 94 de la ley de Sociedades y la liquidación de la sociedad estará a cargo de los socios.- CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: Por el presente se otorga poder especial a la C.P.N. Patricia María Demarchi, D.N.I. N° 21.870.139, y/o a la Sra. Luciana Victoria Bianciotti, D.N.I. N°26.302.668, para que, en forma conjunta, separadamente o uno en sustitución del otro, tramiten la inscripción de las modificaciones ante el Registro Público de Comercio y/o ante quien corresponda, quedando facultados a aceptar y/o proponer modificaciones y realizar cuanta gestión fuere menester, supresiones o agregados que sugieran las autoridades.- Bajo las presentes cláusulas estipuladas. Se deja formalizado el texto ordenado de este Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada al que se obligan en respetar conforme la ley y en prueba de ello, previa lectura y ratificación, firman los comparecientes, en fecha y lugar indicados up-supra.

1 día - N° 447045 - \$ 7090,15 - 14/04/2023 - BOE

### SAN FRANCISCO

#### CASIL AGROPECUARIA SOCIEDAD ANÓNIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria unánime del día 27/03/2023, se ratificaron: Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/08/2020; Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16/09/2021, y se rectificó Acta de asamblea general ordinaria de fecha 22/08/2022. Dispusieron designar por el término de un (1) ejercicio al siguiente directorio: Presidente: Sr. Julio César Bono, D.N.I. 17.490.196; Directora Suplente: Sra. Silvia Beatriz Bono, D.N.I. 16.840.990. Respectivamente.

1 día - N° 447060 - \$ 301,90 - 14/04/2023 - BOE

### COLONIA CAROYA

#### ESTABLECIMIENTO GRAFICO DON BOSCO S.A.

CONVOCATORIA: Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 15/03/2023 de la razón social ESTABLECIMIENTO GRAFICO DON BOSCO S.A., y por unanimidad de votos de los socios presentes, quienes revisten la titularidad accionaria suficiente para el quorum exigido por ley; se decide reprogramar la Asamblea

General del día de la fecha, y en consecuencia CONVOCAR a los Señores Accionistas a una nueva Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de Mayo de 2023 a las dieciocho horas, en primera convocatoria; y a la diecinueve horas en segunda convocatoria en la sede social, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea junto al presidente. 2) Motivo por el cual se convoca a Asamblea General para aprobar ejercicios contables cerrados en 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, y 2022, y renovar directorio fuera del término prescripto por ley. 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, y Asignación de Resultados del ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2012. 4) Aprobación de la gestión realizada por el Honorable Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2012. 5) Consideración de la Memoria, Estados Contables, y Asignación de Resultados del ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2013. 6) Aprobación de la gestión realizada por el Honorable Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2013. 7) Consideración de la Memoria, Estados Contables, y Asignación de Resultados del ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2014. 8) Aprobación de la gestión realizada por el Honorable Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2014. 9) Consideración de la Memoria, Estados Contables, y Asignación de Resultados del ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2015. 10) Aprobación de la gestión realizada por el Honorable Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2015. 11) Consideración de la Memoria, Estados Contables, y Asignación de Resultados del ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2016. 12) Aprobación de la gestión realizada por el Honorable Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2016. 13) Consideración de la Memoria, Estados Contables, y Asignación de Resultados del ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2017. 14) Aprobación de la gestión realizada por el Honorable Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2017. 15) Consideración de la Memoria, Estados Contables, y Asignación de Resultados del ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2018. 16) Aprobación de la gestión realizada por el Honorable Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2018. 17) Consideración de la Memoria, Estados Contables, y Asignación de Resultados del ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2019. 18) Aprobación de la gestión realizada por el Honorable Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2019. 19) Consideración de la Memoria, Estados Contables, y Asignación de Resultados del ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2020. 20)

Aprobación de la gestión realizada por el Honorable Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2020. 21) Consideración de la Memoria, Estados Contables, y Asignación de Resultados del ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2021. 22) Aprobación de la gestión realizada por el Honorable Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2021. 23) Consideración de la Memoria, Estados Contables, y Asignación de Resultados del ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2022. 24) Aprobación de la gestión realizada por el Honorable Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 202. 25) Elección de Autoridades Titulares y Suplentes.- 26) Prescendencia de Sindicatura. 27) Aumento del capital social. 28) Modificación del artículo catorce de los estatutos sociales. 29) Venta del Inmueble de propiedad de la Sociedad, el cual obra inscripto en el Registro General de la Provincia Bajo la matrícula nro. 158224, (anteriormente anotada en el sistema cronológico número 12784, folio 18.195, tomo 73 del año 1986), empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número 130220577628. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 -LGS-).

5 días - N° 447078 - \$ 31171 - 20/04/2023 - BOE

### PETRO TECHNOLOGY S.A.

Constitución de fecha 18/02/2023. Socios: 1) IBRAIN MIGUEL EMILIO, D.N.I. N° 29.607.146, CUIT / CUIL N° 20-29607146-4, nacido el día 22/04/1982, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle IPV Camino a Villa Posse s/n, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) : MANARA JULIO HECTOR, D.N.I. N° 12.365.822, CUIT / CUIL N° 20-12365822-2, nacido el día 09/07/1956, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Octaviano Navarro 4327, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: PETRO TECHNOLOGY S.A. Sede: Calle 25 de Mayo 192, 2º Piso , Oficina 5, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto socia: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1)

Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como

fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso - tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (\$100.000,00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" con derecho a un voto. Suscripción: 1) IBRAIN MIGUEL EMILIO, suscribe la cantidad de 55 acciones. 2) MANARA JULIO HECTOR, suscribe la cantidad de 45 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: IBRAIN MIGUEL EMILIO, D.N.I. N° 29.607.146. 2) Director/a Suplente: MANARA JULIO HECTOR, D.N.I. N° 12.365.822. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de

la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 447123 - \$ 6961 - 14/04/2023 - BOE

#### **MONTIRONI AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I.A.**

Mediante Acta de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 10/04/2023 de MONTIRONI AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I.A. se resolvió, la rectificación de la nueva redacción del artículo cuarto del Estatuto Social, aprobar modificar el Artículo 4º del Estatuto Social por la siguiente redacción: "TÍTULO SEGUNDO: Objeto. Artículo 4º: Tiene por objeto principal por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro y/o fuera del país a la venta de automotores, pudiendo realizar igualmente las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, distribución, consignación de toda clase de bienes mercaderías, maquinaria, semovientes, materias primas elaboradas y a elaborarse, frutos, productos y sobreproductos en general, explotación de patentes de inversión, diseños, y modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras, negociar y controlar con todos los bancos del país y del extranjero, participar en licitaciones públicas o privadas, concurso de precios, suministros y adjudicaciones, concurrir a remates públicos y privados. Industriales: Mediante la producción, industrialización, elaboración y/o fundición de materias primas, transformación de máquinas, herramientas, repuestos, motores, equipos, mecánicos vehículos, elaboración de materiales plásticos y productos y sobreproductos, sintéticos, agropecuarios, forestales, textiles, eléctricos, metalúrgicos, y electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos, como así también la fabricación, comercialización y distribución de materiales de y para la construcción. Financieras: Mediante inversiones o aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para negocios futuros o presente, compraventa de títulos y acciones en otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, públicos o privados, constitución y transferencia de prendas, hipotecas en otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y, en general, toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes vigentes, excepto las incluidas en la Ley 21.526. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, de bienes inmuebles, como así también

la construcción de viviendas urbanas y rurales, la realización de loteos y fraccionamientos de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedades horizontales. Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, hortícolas, frutícolas, avícolas, ganaderas y forestales, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para reproducción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventa de haciendas, cereales y productos. Mandatarios: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de títulos y valores, administración de inmuebles y propiedades y también patrimonios, actuar como agente financiero, todo ello con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos vinculados con su objeto." Se resolvió asimismo rectificar el texto aprobado de los artículos décimo y décimo quinto del Estatuto Social los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 10º: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de uno a diez miembros titulares según lo resuelve y elige la asamblea ordinaria quien podrá designar igual o menor número de suplentes. Las vacantes que se produzcan por enfermedad, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán cubiertas por los suplentes, según el orden de su elección. El director así designado durará hasta que cese el impedimento del reemplazado, y como máximo hasta la primera asamblea de accionistas que se realice. En su primera reunión o en el mismo acto eleccionario, el Directorio electo efectuará la designación de por simple mayoría de votos o por sorteo en caso de empate, de un Presidente y un Vice-presidente, pudiendo además crear los cargos que considera necesarios fijando las atribuciones." "Artículo 15º: La fiscalización de la sociedad, estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de dos ejercicios. La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 Ley 19.550. Si la sociedad optara por la prescindencia de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria." Se aprobó dejar sin efecto todo lo resuelto y aprobado en el punto 2 del orden del día del acta de fecha

30/09/2021. Se resolvió asimismo rectificar el número de DNI de DANIEL JOSE MONTIRONI consignado en acta de fecha 18/05/2018, donde dice 12.776.48 debe decir 12.776.418 y el número de DNI de ELIO CABUTO consignado en acta de fecha 30/05/2009, donde dice 13.358.502 debe decir 13.538.502 y ratificar todo lo resuelto y aprobado en las actas de fechas 30/05/2009, 12/04/2012, 29/05/2014, 29/05/2015, 18/05/2018, 28/05/2021, 30/09/2021, 26/09/2022 en cuanto no haya sido modificado en la presente Asamblea. Finalmente, se aprobó el TEXTO ORDENADO del Estatuto Social.

1 día - N° 447178 - \$ 5642,20 - 14/04/2023 - BOE

### FORECASTING SERVICES SRL

Acta Unánime de Transformación En la ciudad de Córdoba, a los 27 días de Marzo de 2023, se resolvió de manera unánime por los accionistas de la firma la transformación del tipo societario de Forecasting Services SA en Forecasting Services SRL, la cual seguirá funcionando con la siguientes cláusulas: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000) que se divide en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, conformado de la siguiente manera: el Sr. FERNANDO NESTOR FISSORE suscribe (5.000) cuotas por un valor total de (\$50.000) y el Sr. ALFREDO GUSTAVO CONFORTO suscribe (5.000) cuotas por un valor total de (\$50.000). La integración se realizó mediante el patrimonio neto determinado en el Balance especial de transformación realizado con fecha de corte 28/02/2023. Sede social: Pasaje Gobernador Pedro J Frias n° 110 - Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: CONSULTORIA: Prestación de servicios de asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia comercial, financiera, y técnica a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento de gestión de riesgo, estudio y asesoramiento sobre administración de contratos, responsabilidad social empresaria, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la

implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento económico y financiero, informático, asesoría en fusión y adquisición de empresas, proyectos de inversión, internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial, valuación de empresas, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. FINANCIERA: Podrá a los fines del normal desarrollo de su objetivo realizar todas las operaciones e inversiones financieras que sean necesarias dentro del marco de las normas vigentes al efecto, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y otras que requieran el concurso público. REPRESENTACIÓN: Ser titular de representaciones de personas jurídicas nacionales y extranjeras, de derecho público o privado, cuyo objeto guardare estrecha relación con su objeto principal. Ejecutar mandatos de venta de acciones de personas físicas y o jurídicas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. Podrá también, constituir unión transitoria de empresas, asociaciones de colaboración y ser parte y/o constituir Fideicomisos." Duración. La sociedad regularizada tendrá un plazo de duración de noventa y nueve (99) años, el que comenzará a partir de la fecha de inscripción en el registro público de comercio. Miembros del directorio: Designar para integrar la gerencia, al Sr Fernando Nestor Fissore DNI 21.902.049; Alfredo Gustavo Conforto DNI 16157419, para que actúen como socios gerentes, de manera conjunta o indistinta para representar a la sociedad. Ejercicio Social: El cierre de ejercicio se producirá anualmente el treinta (30) de Junio de cada año.-

1 día - N° 447192 - \$ 3814,15 - 14/04/2023 - BOE

### VICUÑA MACKENNA

#### URDIMACK S.A.- ELECCIÓN DE DIRECTORES - CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Asamblea General Ordinaria del 17/12/2022 se resolvió: 1) fijar en 1 el número de director titular y en 1 el número de director suplente, siendo designado Director Titular y Presidente Rodolfo Reynaldo Boyero DNI 6.659.477 y Directora Suplente Amelia Echeverría DNI 5.326.108. Duraran por tres ejercicios. 2) fijar la sede social en calle Alfonso Coronel N° 1.721, de Vicuña Mackenna, depto. Río Cuarto, Córdoba, Argentina.

1 día - N° 447292 - \$ 295,60 - 14/04/2023 - BOE

**VILLA NUEVA**

**AGC VN SAS**

Constitución: 07/02/2023. Socios: 1) Sanchez Juan Adrian, DNI 27.444.311, CUIT 20-27444311-2, nacido el 31/07/1979, casado, argentino, de profesión empleado, con domicilio en calle Ctda. Güemes 732 de la ciudad de Villa Nueva, Cba., 2) Saldaña Gerardo Raul, DNI 23.032.221, CUIT 20-23032221-0, nacido el 21/12/1972, soltero, argentino, de profesión empleado, con domicilio en calle Viña del Mar 62 de la ciudad de Villa María, Cba., y 3) Machado Claudio Alejandro, DNI 33.199.182, CUIT 27-33199182-7, nacido el 19/11/1987, soltero, argentino, de profesión empleado, con domicilio en calle Rio Negro 462 de la ciudad de Uchaca, Cba. Razón Social: AGC VN S.A.S. Domicilio: En jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y la sede social en calle Belgrano 1045 - Villa Nueva - Departamento General San Martín, Pcia. de Córdoba. Objeto Social: 1) De conformidad con lo establecido en la Ley 10.571 de la Provincia de Córdoba, República Argentina, Régimen de los prestadores de servicios de seguridad privada, y sin perjuicio de las competencias que tienen atribuidas los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la Sociedad tendrá por objeto la prestación, dentro del ámbito de todo el territorio nacional, de los siguientes servicios y actividades: a) Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones. b) La protección de personas determinadas, previa la autorización correspondiente. c) Planificación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad. d) Prestación de servicios de vigilancia y protección de la propiedad rural mediante guardias particulares del campo. 2) Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas así mismo de modo indirecto por la Sociedad, mediante la participación en cualesquiera otras sociedades o empresas de objeto idéntico o análogo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Plazo: 99 años desde la fecha del instrumento constitutivo. Capital Social: El capital social es de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000,00) representado por mil quinientas (1500) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Sanchez Juan Adrian: quinientas diez (510) acciones por un total de pesos cincuenta y

un mil (\$51.000,00), Saldaña Gerardo Raul: cuatrocientas noventa y cinco (495) acciones por un total de pesos cuarenta y nueve mil quinientos (\$49.500,00) y Machado Claudio Alejandro: cuatrocientas noventa y cinco (495) acciones por un total de pesos cuarenta y nueve mil quinientos (\$49.500,00). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: a cargo del Sr. Sanchez Juan Adrian DNI 27.444.311 que revestirá el carácter de administrador titular y los Sres. Saldaña Gerardo Raul DNI 23.032.221 y Machado Claudio Alejandro DNI 33.199.182 en el carácter de administradores suplentes con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación y Uso de la firma: A cargo de los Sres. Sanchez Juan Adrian DNI 27.444.311 y Saldaña Gerardo Raul DNI 23.032.221. Durarán en sus cargos indefinidamente mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: la sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Cierre del ejercicio económico: 31 de Diciembre.

1 día - N° 447300 - \$ 3854,05 - 14/04/2023 - BOE

**PLUS CARGO CORDOBA S.A.**

Mediante Acta de Directorio de fecha 01/03/2017 de la sociedad PLUS CARGO CORDOBA S.A. se resolvió fijar nueva sede social en San Jerónimo N° 177, 6° piso Oficina "A" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 447491 - \$ 319,20 - 14/04/2023 - BOE

**AGROPECUARIA EL MAIZAL S.A.**

Por asamblea general ordinaria del 9.8.2021, se resolvió designar como Presidente a ROGELIO OMAR RUATTA D.N.I. N° 14.813.620 y como Director suplente a MIRIAM DEL VALLE CARIGNANO D.N.I. N° 20.535.664.

1 día - N° 447641 - \$ 360,80 - 14/04/2023 - BOE

**LA FALDA**

**SCALA S.R.L.**

Cesión Cuotas Sociales – Modificación de Contrato Por Acta N° 70 de fecha 11 de Abril del año 2023, los socios Sres. David Hugo PAYOVICH, D.N.I. N° 27.102.325, CUIT N° 20-27102325-2,

nacido el 28 de Diciembre de 1978, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Gabriela Mistral N° 73 de la Ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba, República Argentina, y Hugo Ignacio PAYOVICH, D.N.I. N° 10.706.544, CUIT N° 20-10706544-0, nacido el 21 de Octubre de 1953, casado con María Isabel Gisbert, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Gabriela Mistral N° 73 de la Ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba, República Argentina, titulares del cien por cien (100%) de las cuotas sociales del capital de la firma SCALA S.R.L., resolvieron por unanimidad aprobar las modificaciones de los artículos cuarto y quinto del estatuto social, los cuales quedarán redactados del siguiente modo: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social queda fijado en la suma de PESOS NOVENTA MIL (\$90.00,00.-), representado por NOVENTA (90) Cuotas iguales de pesos UN MIL (\$1000,00.-) cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas por los socios con aportes efectuados anteriormente a tal fin, correspondiéndole al socio David Hugo Payovich, OCHENTA Y UNA (81) Cuotas Sociales, por un valor total de PESOS OCHENTA Y UN MIL (\$81.000,00); Al socio Hugo Ignacio Payovich, NUEVE (9) Cuotas Sociales, por un valor total de PESOS NUEVE MIL (\$9.000,00).- ARTICULO QUINTO: DIRECCION Y ADMINISTRACION: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio David Hugo Payovich, D.N.I. N° 27.102.325, con el título de socio gerente, quien tendrá el uso de la firma social, que se expresará mediante la denominación social seguida de la firma individual del socio, el cual no podrá utilizarla en actividades ajenas a la sociedad, ni comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en firmas o avales a favor de terceros o de los socios individualmente..

1 día - N° 447710 - \$ 3400,40 - 14/04/2023 - BOE

**CAPILLA DEL MONTE**

**RNB S.R.L. – RECTIFICATIVO DEL N°  
440.703 DEL 16.3.2023**

Se rectifica la administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente Titular: 1) Tomas CASTILLA, DNI 28643893.

1 día - N° 447885 - \$ 777,30 - 14/04/2023 - BOE

### **GALP INVERSIONES S.R.L.**

Transferencia de cuotas sociales Por instrumento privado de fecha 04/01/23 el socio Sr. Juan Pablo Cmet, D.N.I. N° 25.202.671 transfiere en calidad de CEDENTE la totalidad de cuotas sociales que posee y que constituyen el 33% del capital social, a los socios Sres. Lucas Zunino, D.N.I. N° 26.904.293 la cantidad de 16 cuotas sociales y al Sr. Ariel Eduardo Bourguet D.N.I. N° 25.457.616 la cantidad de 17 cuotas sociales, en calidad estos últimos de CESIONARIOS. Que los socios Ariel Eduardo Bourguet y Lucas Zunino poseen la cantidad de 50 cuotas sociales cada uno y que representan en total el 100% del capital social.

1 día - N° 447919 - \$ 1397,80 - 14/04/2023 - BOE

### **FERLA PIEROBON S.A.S.**

Constitución de fecha 03/04/2023. Socios: 1) MARIANO JOSE FERLA, D.N.I. N°32459033, CUIT/CUIL N° 20324590332, nacido/a el día 14/08/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Nicolas Berrotaran 1775, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SERGIO ADRIÁN PIEROBÓN, D.N.I. N°20872767, CUIT/CUIL N° 20208727673, nacido/a el día 29/09/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pedroni Ricardo 1374, barrio Escobar, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FERLA PIEROBON S.A.S.Sede: Calle Brasil 56, piso 13, departamento C, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes in-

muebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Sesenta Mil Seiscientos Ochenta Y Cuatro (160684) representado por 160684 acciones de valor nominal Uno (1.00)

pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO JOSE FERLA, suscribe la cantidad de 80342 acciones. 2) SERGIO ADRIÁN PIEROBÓN, suscribe la cantidad de 80342 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIANO JOSE FERLA, D.N.I. N°32459033 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN JOSÉ FERLA, D.N.I. N°27955535 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO JOSE FERLA, D.N.I. N°32459033. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 447690 - s/c - 14/04/2023 - BOE

### **ONEIMPORTACIONES S.A.S.**

Constitución de fecha 03/03/2023. Socios: 1) EMANUEL MORIENA, D.N.I. N°41525141, CUIT/CUIL N° 20415251417, nacido/a el día 19/10/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Colombia 335, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ONEIMPORTACIONES S.A.S.Sede: Calle Colombia 335, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar

la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Sesenta Mil (160000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Seiscientos (1600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMANUEL MORIENA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) EMANUEL MORIENA, D.N.I. N°41525141 en el carácter de

administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IGNACIO MORIENA, D.N.I. N°37196610 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMANUEL MORIENA, D.N.I. N°41525141. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02

1 día - N° 447698 - s/c - 14/04/2023 - BOE

### PRODUCCION ARTÍSTICA LOS SOÑADORES FOLCLORE S.A.S.

Constitución de fecha 27/03/2023. Socios: 1) JUAN CARLOS SALAS, D.N.I. N°14879693, CUIT/CUIL N° 23148796939, nacido/a el día 12/06/1962, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle Maipu 583, barrio Florentino Ameghino, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) HECTOR ARIEL RUBIOLLO, D.N.I. N°22672463, CUIT/CUIL N° 20226724630, nacido/a el día 19/05/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Avenida El Palmar 800, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PRODUCCION ARTÍSTICA LOS SOÑADORES FOLCLORE S.A.S. Sede: Calle Maipu 583, barrio Florentino Ameghino, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones

financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta Y Nueve Mil (139000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Trescientos Noventa (1390.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN CARLOS SALAS, suscribe la cantidad

de 50 acciones. 2) HECTOR ARIEL RUBIOLO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN CARLOS SALAS, D.N.I. N°14879693 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HECTOR ARIEL RUBIOLO, D.N.I. N°22672463 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN CARLOS SALAS, D.N.I. N°14879693. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 447702 - s/c - 14/04/2023 - BOE

#### **PLESIM S.A.S.**

Constitución de fecha 31/03/2023. Socios: 1) NESTOR DAMIAN VALOR, D.N.I. N°35648472, CUIT/CUIL N° 20356484720, nacido/a el día 31/03/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Manantial Km. 171 171, barrio San Remo, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALEJANDRO MARTIN SARACHA, D.N.I. N°31041587, CUIT/CUIL N° 20310415872, nacido/a el día 24/06/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 9, lote 2, barrio Ipv Camino A Villa Posse, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) DIEGO EMMANUEL MANERA, D.N.I. N°31041152, CUIT/CUIL N° 20310411524, nacido/a el día 22/07/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Agustin Garzon Km. 3670 3670, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PLESIM S.A.S. Sede: Calle Cangallo Km. 3150, barrio Dean Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones,

remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo

de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Diez Mil (210000) representado por 2100 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NESTOR DAMIAN VALOR, suscribe la cantidad de 700 acciones. 2) ALEJANDRO MARTIN SARACHA, suscribe la cantidad de 700 acciones. 3) DIEGO EMMANUEL MANERA, suscribe la cantidad de 700 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NESTOR DAMIAN VALOR, D.N.I. N°35648472 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJANDRO MARTIN SARACHA, D.N.I. N°31041587 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NESTOR DAMIAN VALOR, D.N.I. N°35648472. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 447861 - s/c - 14/04/2023 - BOE

#### **BYTEBRATION S.A.S.**

Constitución de fecha 06/04/2023. Socios: 1) SANTIAGO FERNANDEZ REUTER, D.N.I. N°27077307, CUIT/CUIL N° 23270773079, nacido/a el día 30/12/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Avenida Del Centro 262, barrio Chacras De La Villa, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JAVIER IGNACIO PRADDAUDE, D.N.I. N°25268834, CUIT/CUIL N° 20252688340, nacido/a el día 01/06/1976, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Avenida Del Centro 262, barrio Chacras De La Villa, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BYTEBRATION S.A.S. Sede: Avenida Del Centro 262, barrio Chacras De La Villa, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por

objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias

primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO FERNANDEZ REUTER, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JAVIER IGNACIO PRADDAUDE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANTIAGO FERNANDEZ REUTER, D.N.I. N°27077307 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JAVIER IGNACIO PRADDAUDE, D.N.I. N°25268834 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO FERNANDEZ REUTER, D.N.I. N°27077307. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 447893 - s/c - 14/04/2023 - BOE

#### **CARLOS ALBERTO SORAZABAL S.A.S.**

Constitución de fecha 23/03/2023. Socios: 1) CARLOS ALBERTO SORAZABAL, D.N.I. N°6144594, CUIT/CUIL N° 20061445944, nacido/a el día 30/09/1947, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Nacional 8 Km. 278, de la ciudad de Colon, Departamento Colon, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: CARLOS ALBERTO SORAZABAL S.A.S. Sede: Calle Cornejo Adrian 1951, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales

comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por

cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cuarenta Mil (140000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Cuatrocientos (1400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ALBERTO SORAZABAL, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS ALBERTO SORAZABAL, D.N.I. N°6144594 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOAQUIN SORAZABAL, D.N.I. N°29970540 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS ALBERTO SORAZABAL, D.N.I. N°6144594. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02

1 día - N° 447908 - s/c - 14/04/2023 - BOE

#### ARGENTINA SPECIALTY COFFEE S.A.S.

Constitución de fecha 05/04/2023. Socios: 1) MANUEL ESTEBAN SERAFIN, D.N.I. N°32970863, CUIT/CUIL N° 20329708633, nacido/a el día 19/07/1987, estado civil union de hecho, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Cocomel 8231, barrio Villa Solferino, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCAS ESTEBAN ENCINA, D.N.I. N°24682435, CUIT/CUIL N° 20246824356, nacido/a el día 30/12/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Avenida Velez Sarsfield 5505, manzana 13, lote 4, barrio Tejas Dos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ARGENTINA SPECIALTY COFFEE S.A.S. Sede: Calle Cocomel 8231, barrio Villa Solferino, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración,

producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. 2) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, asesoramiento, comercialización, distribución, importación, exportación y representación de instrumentos, aparatos, equipos, componentes, materiales y repuestos, electrónicos y mecánicos, para automatización, medición, exploración y aplicación en industrias de todo tipo. 3) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MANUEL ESTEBAN SERAFIN, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LUCAS ESTEBAN ENCINA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MANUEL ESTEBAN SERAFIN, D.N.I. N°32970863 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS ESTEBAN ENCINA, D.N.I. N°24682435 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MANUEL ESTEBAN SERAFIN,

D.N.I. N°32970863. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 447970 - s/c - 14/04/2023 - BOE

#### INDUSTRIAL TRADER Y RENTAL S.A.

Constitución de fecha 31/03/2023. Socios: 1) JUAN MATIAS WOLF, D.N.I. N°31058271, CUIT/CUIL N° 23310582719, nacido/a el día 11/10/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Florencio Sanchez 444, barrio Sarmiento, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARÍA SOLEDAD RIBOTTA, D.N.I. N°33365117, CUIT/CUIL N° 27333651179, nacido/a el día 22/10/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Psicopedagogo/A, con domicilio real en Calle Florencio Sanchez 444, barrio Sarmiento, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: INDUSTRIAL TRADER Y RENTAL S.A. Sede: Calle Alberdi Juan Bautista 307, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Actividades Administrativa y de Servicios: Mediante la administración de bienes propios o de terceros, muebles, inmuebles urbanos o rurales, derechos, acciones o valores, obligaciones de entidades públicas o privadas. Asesoramiento agropecuario e industrial y la prestación de servicios relacionados con la actividad industrial y agropecuaria como ser siembra, cosecha, fumigación y servicios complementarios, tanto dentro y fuera del país, por cuenta propia o de terceros; B) Actividades agropecuarias: Mediante el desarrollo de las actividades, en sus modalidades, de agricultura, ganadería y lechería, mediante el cultivo de semillas, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, incluyendo como actividad rural las forestales, vitivinícolas y avícolas; C) Industriales: producción, fabricación, elaboración, ensamblado, armado, fraccionamiento y transformación de equipos, herramientas, repuestos, materiales, accesorios, aparatos, artefactos, vehículos y maquinarias y/o productos industriales, agropecuarios, ganaderos y forestales. D) Comerciales: compra venta y/o comercialización

y/o distribución, importación y/o exportación y/o permuta, comisión, y/o consignación y/o leasing de los productos antes mencionados. Pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas los productos referidos a dicha industria de manera directa, al por mayor o menor, o bien por sistema de franquicias. E) Transporte Nacional o Internacional: de carga ya sea por vía terrestre, aérea o marítimo, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. F) Inmobiliaria- Desarrollos Inmobiliarios: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, fraccionamiento, realización de loteos; locación, leasing, concesión, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos, construcción, desarrollo y urbanización de inmuebles ya sea para uso habitacional, comercial, empresarial de servicios e industriales, como así también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. G) Financieras: Mediante la financiación con fondos propios provenientes de aportes por inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse que tengan por objeto realizar cualquiera de las actividades establecidas en el presente como objeto de esta sociedad; realizar préstamos, créditos o financiaciones a terceros en general a corto y mediano plazo, con o sin garantías; compra y negociación de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de créditos de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, dentro y fuera del país, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedad, a las que podrá concurrir a formar o constituir, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que nos sean prohibidos por las leyes o este estatuto. H) Otras entidades: Formar parte de asociaciones accidentales, de uniones transitorias de empresas, para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; estudio de mercado y seguros en el mercado interno e internacional, organización y participación en licitaciones nacionales e internacionales. I) Participación en Licitaciones y/o Contrataciones: Podrá participar en forma individual y/o asociada con terceras personas, tanto físicas como jurídicas, de todo tipo de licitación y/o concesión y/o contratación directa que prevean sujetos de carácter público y/o privado, cuando las mismas

tengan relación directa con alguna de las actividades comprendidas en el objeto social. Complementariamente podrá realizar actividades financieras orientadas a la gestión de créditos y prestación de servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras N° 21526 y sus modificaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MATIAS WOLF, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) MARÍA SOLEDAD RIBOTTA, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JUAN MATIAS WOLF, D.N.I. N°31058271 2) Director/a Suplente: MARÍA SOLEDAD RIBOTTA, D.N.I. N°33365117. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 447972 - s/c - 14/04/2023 - BOE

#### TICAL MALL S.A.S.

Constitución de fecha 10/04/2023. Socios: 1) SEBASTIAN SOLANA LABIANO, D.N.I. N°23508556, CUIT/CUIL N° 23235085569, nacido/a el día 25/08/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Independencia 726, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CARLOS VILLAGRA, D.N.I. N°21398855, CUIT/CUIL N° 20213988558, nacido/a el día 02/05/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Paso Dr Juan Jose 296, barrio Condor Alto, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) CARLOS EDUARDO TRIGO, D.N.I. N°92014324, CUIT/CUIL N° 20920143246, nacido/a el día

07/03/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Celso Barrios 1502, manzana 33, lote 43, barrio Country Jockey Club, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TICAL MALL S.A.S. Sede: Calle Felix Frias 344, piso 1, departamento A, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones,

reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Diez Mil (210000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Cien (2100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SEBASTIAN SOLANA LABIANO, suscribe la cantidad de 33 acciones. 2) CARLOS VILLAGRA, suscribe la cantidad de 33 acciones. 3) CARLOS EDUARDO TRIGO, suscribe la cantidad de 34 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS VILLAGRA, D.N.I. N°21398855 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SEBASTIAN SOLANA LABIANO, D.N.I. N°23508556 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS VILLAGRA, D.N.I. N°21398855. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatu-

ra. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 447976 - s/c - 14/04/2023 - BOE

#### **CORRALON EMMANUEL S.A.S.**

Constitución de fecha 22/03/2023. Socios: 1) PABLO NICOLAS PEREZ, D.N.I. N°42692860, CUIT/CUIL N° 20426928605, nacido/a el día 21/05/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Miguel Gorman 2180, de la ciudad de Estancia Pacifica, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DAIANA PAMELA PEREZ, D.N.I. N°36354385, CUIT/CUIL N° 27363543850, nacido/a el día 12/05/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Miguel Gorman 2180, barrio Villa Paez, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, República Argentina Denominación: CORRALON EMMANUEL S.A.S. Sede: Calle Angel Roffo 1980, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Es parte integrante del presente objeto la compraventa, locación, consignación, distribución, importación y exportación de maquinarias, vehículos, equipos, motores, instrumental, accesorios, implementos, repuestos, herramientas, artículos de ferretería y corralón, pinturas, y productos químicos para uso y aplicación en la industria y el agro; artículos del hogar, electrodomésticos, eléctricos, caza, pesca y camping. 2) Compraventa, locación, consignación, distribución de contenedores, baños químicos, cubículos habitables y obradores. 3) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 4) Transporte nacional o internacional de cargas

en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO NICOLAS PEREZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) DAIANA PAMELA PEREZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO NICOLAS PEREZ, D.N.I. N°42692860 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DAIANA PAMELA PEREZ, D.N.I. N°36354385 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO NICOLAS PEREZ, D.N.I. N°42692860. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 447981 - s/c - 14/04/2023 - BOE